

SESIÓN EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez

Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado

Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Xinia Luisa Guevara Contreras
Gerardo Alvarado Arce
Eliécer Delgado Salguera

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Punto Único: Aprobación del Presupuesto Ordinario 2013

Preside el Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas tardes compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde, Don Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Señora Secretaria, al ser las 5:15 vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria N° 277- 2013, para conocer el presupuesto Ordinario del próximo año así es que damos por abierta la sesión. Comprobando el quórum se encuentran ausente la Regidora Xinnia Guevara Contreras y el señor Gerardo Alvarado Arce.

El Presupuesto se conoció en la Comisión de Hacienda el día viernes 13 de setiembre a las 3:00 p.m. en el cual en la sesión del día lunes 16 de setiembre, la Regidora Thais Ocampo Campos, que fungió como Secretaria brindo el informe de esta comisión por lo tanto, tomaremos el acuerdo de aprobar el presupuesto el día de hoy, ya que la Comisión recibió, analizó y brindo su informe correspondiente.-

ACUERDO:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO, POR UN MONTO DE DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS COLONES CON CERO CÉNTIMOS, (2,039,611,606,00), PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014, ASÍ COMO EL PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL AÑO 2014 Y LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 8114, TAL Y COMO FUE APROBADA POR LA JUNTA VIAL CANTONAL, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. Presupuesto Ordinario 2014:

- | Contenido | Página |
|------------|--------|
| • Ingresos | 01-02 |

- Egresos 03-09
- Estado de Origen y Aplicación de Recursos 10-11
- Estructura Organizacional (Recursos Humanos) 12-12
- Relación de Puestos 13-20
- Detalle de la Deuda 21-21
- Transferencias Corrientes 22-22
- Aporte en especie para servicios y proyectos comunales 23-23
- Justificación de Ingresos 24-32
- Justificación de Egresos 33-39
- Anexos:
 - Justificaciones de Plazas
 - Certificación del acuerdo de la Junta Vial, recursos ley 8114
 - Propuesta del Presupuesto de la Junta Vial , recursos ley 8114

2. Plan Anual Operativo 2014:

- | Contenido | |
|---|-------|
| • Marco General | 01-03 |
| • Matrices del desempeño programático programas I, II, III. | 04-16 |
| • Matriz para evaluar el POA | 17-17 |
| • Distribución de recursos | 18-18 |

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014			
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	2.039.611.606,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.737.337.516,00	85,18%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.164.720.000,00	57,10%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	365.020.000,00	17,90%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	365.020.000,00	17,90%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	773.700.000,00	37,93%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	243.700.000,00	11,95%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	239.100.000,00	11,72%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos	6.000.000,00	0,29%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	178.600.000,00	8,76%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	34.500.000,00	1,69%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo	20.000.000,00	0,98%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	4.600.000,00	0,23%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y	4.600.000,00	0,23%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	530.000.000,00	25,99%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	530.000.000,00	25,99%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	26.000.000,00	1,27%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	26.000.000,00	1,27%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	562.250.000,00	27,57%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	532.500.000,00	26,11%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	517.500.000,00	25,37%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	39.800.000,00	1,95%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	39.700.000,00	1,95%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	100.000,00	0,00%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	477.200.000,00	23,40%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	5.000.000,00	0,25%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	391.200.000,00	19,18%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	81.000.000,00	3,97%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	500.000,00	0,02%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	500.000,00	0,02%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	15.000.000,00	0,74%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS TRANSPORTE	2.300.000,00	0,11%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por	2.300.000,00	0,11%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	12.700.000,00	0,62%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	6.000.000,00	0,29%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6.700.000,00	0,33%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.500.000,00	0,07%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	0,07%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	0,07%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en	1.500.000,00	0,07%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	250.000,00	0,01%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	250.000,00	0,01%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	250.000,00	0,01%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	28.000.000,00	1,37%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	11.480.000,00	0,56%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y	16.520.000,00	0,81%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.367.516,00	0,51%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10.367.516,00	0,51%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.700.000,00	0,33%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	3.667.516,00	0,18%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	277.274.090,00	13,59%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	277.274.090,00	13,59%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	277.274.090,00	13,59%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	275.910.000,00	13,53%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas	1.364.090,00	0,07%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	25.000.000,00	1,23%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	25.000.000,00	1,23%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	25.000.000,00	1,23%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	2.039.611.606,00	100%
0	REMUNERACIONES	1.049.303.495,58	51,45%
1	SERVICIOS	509.923.840,55	25,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	226.520.107,43	11,11%
3	INTERESES Y COMISIONES	7.152.910,17	0,35%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	65.515.000,00	3,21%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.589.881,76	7,68%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00%
8	AMORTIZACION	24.604.370,51	1,21%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	865.391.276,82	100%
0	REMUNERACIONES	534.874.840,28	61,81%
1	SERVICIOS	121.509.447,35	14,04%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.865.107,43	2,64%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	29.550.000,00	3,41%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.589.881,76	18,09%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		855.810.329,18	100%
0	REMUNERACIONES	457.907.061,55	53,51%
1	SERVICIOS	252.790.986,95	29,54%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.755.000,00	11,77%
3	INTERESES Y COMISIONES	7.152.910,17	0,84%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	12.600.000,00	1,47%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	24.604.370,51	2,87%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		318.410.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	56.521.593,75	17,75%
1	SERVICIOS	135.623.406,25	42,59%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102.900.000,00	32,32%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	23.365.000,00	7,34%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
EGRESOS PROGRAMA IV		0,00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena		2.039.611.606,00	
Fecha: 29 de Agosto del 2013			

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	865.391.276,82	855.810.329,18	318.410.000,00	0,00	2.039.611.606,00
0	REMUNERACIONES	534.874.840,28	457.907.061,55	56.521.593,75	0,00	1.049.303.495,58
1	SERVICIOS	121.509.447,35	252.790.986,95	135.623.406,25	0,00	509.923.840,55
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.865.107,43	100.755.000,00	102.900.000,00	0,00	226.520.107,43
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	7.152.910,17	0,00	0,00	7.152.910,17
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	29.550.000,00	12.600.000,00	23.365.000,00	0,00	65.515.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.589.881,76	0,00	0,00	0,00	156.589.881,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
8	AMORTIZACION	0,00	24.604.370,51	0,00	0,00	24.604.370,51
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	865.391.276,82	855.810.329,18	318.410.000,00	0,00	2.039.611.606,00
0	REMUNERACIONES	534.874.840,28	457.907.061,55	56.521.593,75	0,00	1.049.303.495,58
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	246.406.531,35	240.630.000,00	24.280.500,00	0,00	511.317.031,35
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	231.952.531,35	201.585.000,00	24.280.500,00	0,00	457.818.031,35
0.01.02	Jornales	0,00	33.645.000,00	0,00	0,00	33.645.000,00
0.01.03	Servicios especiales	11.454.000,00	0,00	0,00	0,00	11.454.000,00
0.01.05	Suplencias	3.000.000,00	5.400.000,00	0,00	0,00	8.400.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	31.779.774,40	20.000.000,00	0,00	0,00	51.779.774,40
0.02.01	Tiempo extraordinario	8.300.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	28.300.000,00
0.02.05	Dietas	23.479.774,40	0,00	0,00	0,00	23.479.774,40
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	179.800.792,28	128.431.187,20	23.743.128,07	0,00	331.975.107,55
0.03.01	Retribución por años servidos	62.367.045,00	68.392.451,25	8.526.577,50	0,00	139.286.073,75
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	54.276.320,38	4.438.500,00	8.166.675,00	0,00	66.881.495,38
0.03.03	Decimotercer mes	33.423.640,30	29.927.783,80	3.694.125,24	0,00	67.045.549,34
0.03.04	Salario Escolar	29.733.786,60	25.672.452,15	3.355.750,33	0,00	58.761.989,08
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39.105.659,15	35.015.507,15	4.322.126,52	0,00	78.443.292,82
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	37.100.240,70	33.219.839,95	4.100.479,01	0,00	74.420.559,66
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.005.418,45	1.795.667,20	221.647,51	0,00	4.022.733,16
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	37.782.083,10	33.830.367,20	4.175.839,16	0,00	75.788.289,46
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	19.733.317,25	17.669.363,60	2.181.011,54	0,00	39.583.692,39
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6.016.255,30	5.387.001,25	664.942,54	0,00	12.068.199,09
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12.032.510,55	10.774.002,35	1.329.885,08	0,00	24.136.397,98
1	SERVICIOS	121.509.447,35	252.790.986,95	135.623.406,25	0,00	509.923.840,55
1.01	ALQUILERES	0,00	32.500.000,00	101.861.400,00	0,00	134.361.400,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	27.500.000,00	101.861.400,00	0,00	129.361.400,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	37.701.500,00	16.265.000,00	0,00	0,00	53.966.500,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4.000.000,00	8.250.000,00	0,00	0,00	12.250.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	19.500.000,00	6.100.000,00	0,00	0,00	25.600.000,00
1.02.03	Servicio de correo	101.500,00	15.000,00	0,00	0,00	116.500,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	14.100.000,00	1.900.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.800.000,00	4.200.000,00	1.500.000,00	0,00	28.500.000,00
1.03.01	Información	10.000.000,00	600.000,00	0,00	0,00	10.600.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5.300.000,00	2.600.000,00	1.500.000,00	0,00	9.400.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	200.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.800.000,00	0,00	0,00	0,00	6.800.000,00
1,03,07	Servicios de transferencia electrónica de información	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.100.000,00	84.850.000,00	10.000.000,00	0,00	102.950.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.500.000,00	500.000,00	10.000.000,00	0,00	14.000.000,00
1,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

1.04.06	Servicios generales	500.000,00	3.050.000,00	0,00	0,00	3.550.000,00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	100.000,00	81.300.000,00	0,00	0,00	81.400.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13.900.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	16.400.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	300.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	13.600.000,00	700.000,00	0,00	0,00	14.300.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.607.947,35	18.975.986,95	1.736.238,86	0,00	35.320.173,16
1.06.01	Seguros	14.607.947,35	18.975.986,95	1.736.238,86	0,00	35.320.173,16
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	19.100.000,00	21.850.000,00	500.000,00	0,00	41.450.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	14.900.000,00	4.800.000,00	500.000,00	0,00	20.200.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4.200.000,00	17.050.000,00	0,00	0,00	21.250.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.800.000,00	20.550.000,00	18.189.767,39	0,00	43.539.767,39
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	8.800.000,00	0,00	0,00	8.800.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	3.000.000,00	7.689.767,39	0,00	10.689.767,39
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	700.000,00	6.000.000,00	4.000.000,00	0,00	10.700.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.100.000,00	150.000,00	0,00	0,00	3.250.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300.000,00	50.000,00	0,00	0,00	350.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	1.250.000,00	0,00	0,00	1.250.000,00
1.09	IMPUESTOS	500.000,00	1.600.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00
1.09.99	Otros impuestos	500.000,00	1.600.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	49.500.000,00	1.836.000,00	0,00	51.336.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	1.836.000,00	0,00	1.836.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	49.500.000,00	0,00	0,00	49.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.865.107,43	100.755.000,00	102.900.000,00	0,00	226.520.107,43
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.950.000,00	51.225.000,00	43.000.000,00	0,00	102.175.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	6.000.000,00	45.550.000,00	43.000.000,00	0,00	94.550.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00	400.000,00	0,00	0,00	550.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.700.000,00	3.925.000,00	0,00	0,00	5.625.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	100.000,00	1.350.000,00	0,00	0,00	1.450.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000,00	1.310.000,00	0,00	0,00	3.310.000,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	2.000.000,00	1.060.000,00	0,00	0,00	3.060.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000,00	13.950.000,00	28.400.000,00	0,00	42.650.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	3.100.000,00	0,00	0,00	3.100.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2.600.000,00	28.000.000,00	0,00	30.600.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	1.050.000,00	400.000,00	0,00	1.450.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	3.050.000,00	0,00	0,00	3.350.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	1.150.000,00	0,00	0,00	1.150.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.700.000,00	22.400.000,00	31.000.000,00	0,00	55.100.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	3.350.000,00	0,00	0,00	3.450.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.600.000,00	19.050.000,00	31.000.000,00	0,00	51.650.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.915.107,43	11.870.000,00	500.000,00	0,00	23.285.107,43
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.560.000,00	610.000,00	250.000,00	0,00	3.420.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.250.107,43	860.000,00	250.000,00	0,00	4.360.107,43
2.99.04	Textiles y vestuario	2.800.000,00	3.850.000,00	0,00	0,00	6.650.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.400.000,00	3.400.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	1.450.000,00	0,00	0,00	1.550.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	805.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	2.505.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	7.152.910,17	0,00	0,00	7.152.910,17
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	7.152.910,17	0,00	0,00	7.152.910,17
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	7.152.910,17	0,00	0,00	7.152.910,17
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos (comisión IFAM (Prog. I))	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	29.550.000,00	12.600.000,00	23.365.000,00	0,00	65.515.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	29.550.000,00	5.900.000,00	0,00	0,00	35.450.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	2.250.000,00	600.000,00	0,00	0,00	2.850.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7.200.000,00	100.000,00	0,00	0,00	7.300.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	19.250.000,00	0,00	0,00	0,00	19.250.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	850.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	2.550.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	6.700.000,00	17.500.000,00	0,00	24.200.000,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	6.700.000,00	0,00	0,00	6.700.000,00
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.02	Edificios preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.99	Otras obras preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	5.865.000,00	0,00	5.865.000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	5.865.000,00	0,00	5.865.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.589.881,76	0,00	0,00	0,00	156.589.881,76
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	147.289.881,76	0,00	0,00	0,00	147.289.881,76
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3.650.000,00	0,00	0,00	0,00	3.650.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	15.330.600,00	0,00	0,00	0,00	15.330.600,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	46.575.258,05	0,00	0,00	0,00	46.575.258,05
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	81.734.023,71	0,00	0,00	0,00	81.734.023,71
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.01	Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	1.600,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
8	AMORTIZACION	0,00	24.604.370,51	0,00	0,00	24.604.370,51
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	24.604.370,51	0,00	0,00	24.604.370,51
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	24.604.370,51	0,00	0,00	24.604.370,51
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Progra ma	Act/Se rv/Grupo	Proyec to		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	365.000.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	36.500.000,00
			I	4		O.N.T. 1%	3.650.000,00
			I	4		Registro Nacional 3%	10.950.000,00
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	44.383.151,20
			I	4		Prestaciones	8.000.000,00
			I	4		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	300.000,00
			I	4		Otras transferencias corrientes al sector privado	1.000.000,00
			I	1		Administración General	36.499.999,98
			II	3		Mant. De caminos y calles	218.716.848,82
			III	6	1	Demarcación de 30 rampas de acceso a las aceras en el casco de la ciudad Ley 7600 Igualdad de Oportunidades	5.000.000,00
						Total	365.000.000,00
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7509	20.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	2.000,00
			I	4		IFAM 3%	600,00
			I	4		Registro Nacional 3%	600,00
			I	4		Fdo de Desarrollo Municipal 8%	1.600,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	15.200,00
						Total	20.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Especificos sobre la Explotacion de Recursos Naturales y Minerales	6.000.000,00	I	1		Administración General	6.000.000,00
						Total	6.000.000,00

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos s/ bienes manufacturados (cemento)	178.600.000,00	I	1	Administración General	72.755.217,79	
			I	2	Auditoría Interna	29.370.851,65	
			I	3	Administración de Inversiones Propias	28.050.000,00	
			I	4	Federación de Municipalidades de Guanacaste	7.144.000,00	
			I	4	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	10.073.058,05	
			I	4	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.078.617,46	
			I	4	Comité Cantonal de Deportes	26.128.255,05	
			II	28	Atención a Emergencias Cantonales	1.000.000,00	
					Total	178.600.000,00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Especificos Sobre La Construccion	34.500.000,00	I	1	Administración General	34.500.000,00	
					Total	34.500.000,00	
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros Impuestos Especificos Sobre La Produccion y Consumo de Bienes	20.000.000,00	I	1	Administración General	20.000.000,00	
					Total	20.000.000,00	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	3.000.000,00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%) 6%	3.000.000,00	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	1.600.000,00	II	9	Educativos, Culturales, y Deportivos 5%	1.600.000,00	
					Total	4.600.000,00	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales Y Otros Permisos	530.000.000,00	I	1	Administración General	430.662.070,51	
			II	9	Educativos, Culturales y Deportivos	49.924.643,14	
			II	10	Servicios Sociales y Complementarios	35.361.540,85	
			II	17	Mantenimiento de Edificios	11.551.745,50	
			III	1	1	Construcción de comedor, zona de baños y vestidores en el plantel municipal	2.500.000,00
					Total	530.000.000,00	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	20.000.000,00	I	1	Administración General	5.907.098,45	
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre ProParque)	6.000.000,00	I	4	Conagebio 10%	600.000,00	
			I	4	Fdo de parques nacionales 63%	3.780.000,00	
			II	25	Protección del Medio Ambiente 27%	15.712.901,55	
					Total	26.000.000,00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	34.000.000,00	I	1	Administración General	3.970.000,00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	5.700.000,00	II	7	Mercado, Plazas y Ferias	24.540.905,05	
			II	11	Estacionamiento y terminal	8.440.840,45	
			II	17	Mantenimiento de Edificios	2.748.254,50	
					Total	39.700.000,00	
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria Y Equipo	100.000,00	I	1	Administración General	100.000,00	
					Total	100.000,00	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	5.000.000,00	I	1	Administración General	18.744,95	
			II	4	Cementerio	4.981.255,05	
					Total	5.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	391.200.000,00	I	1	Administración General	4.715.411,73	
			II	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	110.584.158,15	
			II	2	Recoleccion de Basura	174.292.335,17	
			II	5	Parques y Obras de Ornato	17.108.094,95	
			II	16	Depósito y tratamiento de basura	74.500.000,00	
			III	6	2	Cercado perimetral del botadero municipal	10.000.000,00
					Total	391.200.000,00	

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	81.000.000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	81.000.000,00
						Total	81.000.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	500.000,00	I	1		Administración General	500.000,00
						Total	500.000,00
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	2.300.000,00	II	11		Estacionamiento y terminales	2.300.000,00
						Total	2.300.000,00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos Administrativos a Actividades Comerciales	6.000.000,00	I	1		Administración General	6.000.000,00
						Total	6.000.000,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6.700.000,00	II	4		Cementerio	6.700.000,00
						Total	6.700.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros	1.500.000,00	I	1		Administración General	1.500.000,00
						Total	1.500.000,00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	250.000,00	I	1		Administración General	250.000,00
						Total	250.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atrasos En Pago De Impuestos Y Bienes Y Servicios	28.000.000,00	I	1		Administración General	28.000.000,00
						Total	28.000.000,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.700.000,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Persona Joven)	-
			II	22		Seguridad vial	6.700.000,00
						Total	6.700.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.667.516,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	1.870.433,16
			II	3		Mant. De caminos y calles	1.797.082,84
						Total	3.667.516,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	275.910.000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	78.458.832,61
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	25.000.000,00	III	2	2	Mantenimiento rutinario de 63,4 kms de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	91.361.400,00
			III	2	3	Mantenimiento periodico de 5 kms de calles urbanas asfalto distrito de Cañas	3.000.000,00
			III	2	4	Mantenimiento y reparación de la Maquinaria Municipal.	85.689.767,39
			III	2	5	Construcción de 12 pasos de alcantarillas con sus cabezales en el cantón de Cañas	14.900.000,00
			III	2	6	Colocación de Tratamiento Superficial triple (TS-3) en 3 km de calles y caminos en lastre de las comunidades de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal	27.500.000,00
						Total	300.910.000,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.364.090,00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	1.364.090,00
						Total	1.364.090,00
TOTALES		2.039.611.606,00					2.039.611.606,00

Yo Katia María Alvarado Marchena hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2014

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 29 de Agosto del 2013

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

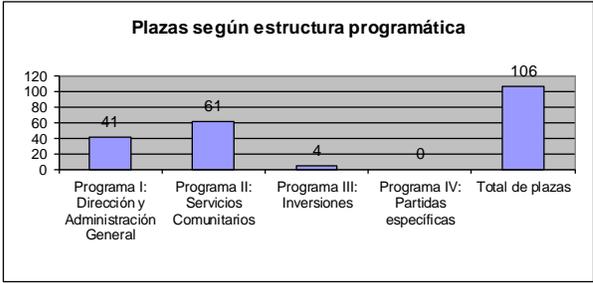
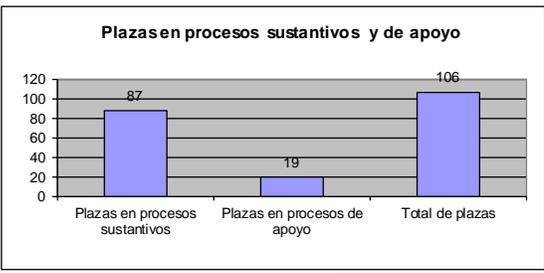
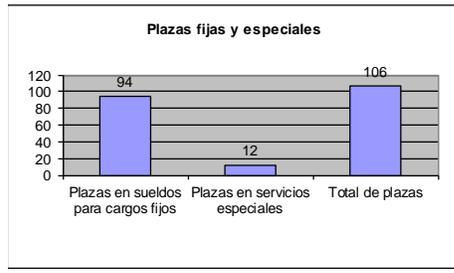
Nivel	Procesos sustantivos						Apoyo								
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Per programa				Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	Diferencia	Per programa			
				I	II	III	IV					I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	8	1	0	3	4	2		8			0	8			
Técnico	17	1	0	14	2	2		5			0	5			
Administrativo	5	0	0	5				2			0	2			
De servicio	45	10	0		55			2			0	2			
Total	75	12	0	22	61	4	0	19	0	0	0	19	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	94
Plazas en servicios especiales	12
Plazas en procesos sustantivos	87
Plazas en procesos de apoyo	19
Total de plazas	106

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	41
Programa II: Servicios Comunitarios	61
Programa III: Inversiones	4
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	106



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Arlene Diaz Siles Departamento de Recursos Humanos

Fecha: 29 de Agosto del 2013

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS										
CUADRO No. 3										
RELACION DE PUESTOS										
ORDINARIO 2014										
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
1	1	8	Alcalde Municipal (1)						19.784.767,24	
2	1	8	Vice Alcaldesa						15.827.813,79	
3	1	8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		5.001.000,00	
4	2	8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	259.500,00	259.500,00	12		6.228.000,00	
5	2	8	Plataformista	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	313.250,00	12		7.518.000,00	
6	1	8	Secretaría del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	319.250,00	319.250,00	12		3.831.000,00	
7	1	8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	472.750,00	472.750,00	12		5.673.000,00	
8	2	8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	297.000,00	297.000,00	12		7.128.000,00	
9	1	8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	297.000,00	297.000,00	12		3.564.000,00	
10	1	8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		5.001.000,00	
11	2	8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		10.002.000,00	
12	1	8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		5.001.000,00	
13	1	8	Contador Municipal	PROFESIONAL 1	472.750,00	472.750,00	12		5.673.000,00	
14	3	8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	313.250,00	12		11.277.000,00	
15	1	8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	472.750,00	472.750,00	12		5.673.000,00	
16	2	8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		10.002.000,00	
17	1	8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	582.000,00	582.000,00	12		6.984.000,00	
18	3	8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		15.003.000,00	
19	1	8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		5.001.000,00	
20	1	8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	290.250,00	290.250,00	12		3.483.000,00	
21	1	8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	567.250,00	567.250,00	12		6.807.000,00	
22	1	8	Director Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	624.750,00	624.750,00	12		7.497.000,00	
23	1	8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	624.750,00	624.750,00	12		7.497.000,00	
24	1	8	Secretaria del Alcalde	ADMIN.MUNICIPAL 2A	313.250,00	313.250,00	12		3.759.000,00	
25	1	8	Gestor Ambiental	PROFESIONAL 1	472.750,00	472.750,00	12		5.673.000,00	
26	1	8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	290.250,00	290.250,00	12		3.483.000,00	
27	1	8	Coordinador de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	567.250,00	567.250,00	12		6.807.000,00	
28	1	8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	472.750,00	472.750,00	12		5.673.000,00	
29	1	8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	313.250,00	12		3.759.000,00	
30	1	8	Auditora	PROFESIONAL 2C	624.750,00	624.750,00	12		7.497.000,00	
31	26	8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	260.250,00	260.250,00	12		81.198.000,00	
32	6	8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	294.000,00	294.000,00	12		21.168.000,00	
33	1	8	Coordin.de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	342.000,00	342.000,00	12		4.104.000,00	
34	3	8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	294.000,00	294.000,00	12		10.584.000,00	
35	1	4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	208.375,00	208.375,00	12		2.500.500,00	
36	1	8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		5.001.000,00	
37	1	8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	294.000,00	294.000,00	12		3.528.000,00	
38	1	8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	342.000,00	342.000,00	12		4.104.000,00	
39	5	8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	335.750,00	335.750,00	12		20.145.000,00	
40	1	8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	335.750,00	335.750,00	12		4.029.000,00	
41	1	8	Director de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	624.750,00	624.750,00	12		7.497.000,00	
42	1	8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	335.750,00	335.750,00	12		4.029.000,00	
43	1	8	Coordin. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	567.250,00	567.250,00	12		6.807.000,00	
44	1	8	Auxiliar de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		5.001.000,00	
45	1	8	Coordinador de Desarrollo Económico	PROFESIONAL 2A	567.250,00	567.250,00	12		6.807.000,00	
				TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					402.610.081,03	(5)
UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114										
45	1	8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	416.750,00	12		5.001.000,00	
46	1	8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	582.000,00	582.000,00	12		6.984.000,00	
47	1	8	Promotor Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	567.250,00	567.250,00	12		6.807.000,00	
48	1	8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	313.250,00	12		3.759.000,00	
				TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114					22.551.000,00	(6)
94 TOTAL DE PLAZAS				TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS					425.161.081,03	
INCENTIVOS SALARIALES										
								MONTO PRESUPUESTADO		
Retribución por años servidos (anualidades) (7)								129.281.673,75		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)								50.418.927,67		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)								11.708.400,00		
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR								616.570.082,45		
Notas:										
(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle N°7)										
(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.										
(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0,01,01)										
(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0,01,03)										
(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0,03,01)										
(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0,03,02)										
(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0,03,02)										
Elaborado por: Arlene Diaz Siles										
Fecha: 22 de Agosto 2013										

Acta 277-2013. Período 2010-2016
 Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS									
CUADRO No. 3									
RELACION DE PUESTOS									
I SEMESTRE 5% AUMENTO									
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
1	1	8	Alcalde Municipal (1)						989.634,22
2	1	8	Vice Alcaldesa						791.707,37
3	1	8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	252.000,00
4	2	8	Misceláneos	OPER. MUNICIPAL 1A	259.500,00	13.000,00	272.500,00	12	312.000,00
5	2	8	Plataformista	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	15.750,00	329.000,00	12	378.000,00
6	1	8	Secretaria del Concejo	ADMIN. MUNICIPAL 2B	319.250,00	16.000,00	335.250,00	12	192.000,00
7	1	8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	472.750,00	23.750,00	496.500,00	12	285.000,00
8	2	8	Mensajero Notificador	ADMIN. MUNICIPAL 1B	297.000,00	15.000,00	312.000,00	12	360.000,00
9	1	8	Cajero	ADMIN. MUNICIPAL 1B	297.000,00	15.000,00	312.000,00	12	180.000,00
10	1	8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	252.000,00
11	2	8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	504.000,00
12	1	8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	252.000,00
13	1	8	Contador Municipal	PROFESIONAL 1	472.750,00	23.750,00	496.500,00	12	285.000,00
14	3	8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	15.750,00	329.000,00	12	567.000,00
15	1	8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	472.750,00	23.750,00	496.500,00	12	285.000,00
16	2	8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	504.000,00
17	1	8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	582.000,00	29.250,00	611.250,00	12	351.000,00
18	3	8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	756.000,00
19	1	8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	252.000,00
20	1	8	Oficinista	ADMIN. MUNICIPAL 1A	290.250,00	14.750,00	305.000,00	12	177.000,00
21	1	8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	567.250,00	28.500,00	595.750,00	12	342.000,00
22	1	8	Director Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	624.750,00	31.250,00	656.000,00	12	375.000,00
23	1	8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	624.750,00	31.250,00	656.000,00	12	375.000,00
24	1	8	Secretaria del Alcalde	ADMIN. MUNICIPAL 2A	313.250,00	15.750,00	329.000,00	12	189.000,00
25	1	8	Gestor Ambiental	PROFESIONAL 1	472.750,00	23.750,00	496.500,00	12	285.000,00
26	1	8	Bodeguero	ADMIN. MUNICIPAL 1A	290.250,00	14.750,00	305.000,00	12	177.000,00
27	1	8	Coordinador de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	567.250,00	28.500,00	595.750,00	12	342.000,00
28	1	8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	472.750,00	23.750,00	496.500,00	12	285.000,00
29	1	8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	15.750,00	329.000,00	12	189.000,00
30	1	8	Auditora	PROFESIONAL 2C	624.750,00	31.250,00	656.000,00	12	375.000,00
31	26	8	Peón de obras y servicios	OPER. MUNICIPAL 1B	260.250,00	13.250,00	273.500,00	12	4.134.000,00
32	6	8	Operador Equipo Pesado	OPER. MUNICIPAL 1C	294.000,00	14.750,00	308.750,00	12	1.062.000,00
33	1	8	Coordín.de Peones de obras y serv.	OPER. MUNICIPAL 2	342.000,00	17.250,00	359.250,00	12	207.000,00
34	3	8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER. MUNICIPAL 1C	294.000,00	14.750,00	308.750,00	12	531.000,00
35	1	4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	208.375,00	10.500,00	218.875,00	12	126.000,00
36	1	8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	252.000,00
37	1	8	Operario de Construcción	OPER. MUNICIPAL 1C	294.000,00	14.750,00	308.750,00	12	177.000,00
38	1	8	Coordinador de Maquinaria	OPER. MUNICIPAL 2	342.000,00	17.250,00	359.250,00	12	207.000,00
39	5	8	Operador Equipo Especializado	OPER. MUNICIPAL 1D	335.750,00	17.000,00	352.750,00	12	1.020.000,00
40	1	8	Mecánico	OPER. MUNICIPAL 1D	335.750,00	17.000,00	352.750,00	12	204.000,00
41	1	8	Director de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	624.750,00	31.250,00	656.000,00	12	375.000,00
42	1	8	Soldador	OPER. MUNICIPAL 1D	335.750,00	17.000,00	352.750,00	12	204.000,00
43	1	8	Coordín. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	567.250,00	28.500,00	595.750,00	12	342.000,00
44	1	8	Auxiliar de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2A	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	252.000,00
45	1	8	Coordinador de Desarrollo Económico	PROFESIONAL 2A	567.250,00	28.500,00	595.750,00	12	342.000,00
90					TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS				20.294.341,59 ⁽⁶⁾
			UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114						
45	1	8	Asistente U.T.G.V.	TEC. MUNICIPAL 2	416.750,00	21.000,00	437.750,00	12	252.000,00
46	1	8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	582.000,00	29.250,00	611.250,00	12	351.000,00
47	1	8	Promotor Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	567.250,00	28.500,00	595.750,00	12	342.000,00
48	1	8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	313.250,00	15.750,00	329.000,00	12	189.000,00
4					TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114				1.134.000,00 ⁽⁶⁾
94			TOTAL DE PLAZAS						
					TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS				21.428.341,59
			INCENTIVOS SALARIALES						
									MONTO PRESUPUESTADO
			Retribución por años servidos (anualidades) (7)						6.520.020,00
			Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)						2.524.822,03
			Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)						587.400,00
			TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR						31.060.583,62
			Notas:						
			(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle Nº7)						
			(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.						
			(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0,01,01)						
			(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0,01,03)						
			(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0,03,01)						
			(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0,03,02)						
			(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0,03,02)						
			Elaborado por: Arlene Diaz Siles						
			Fecha: 22 de Agosto 2013						

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS										
CUADRO No. 3										
RELACION DE PUESTOS										
II SEMESTRE 5% DE AUMENTO										
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
1	1	8	Alcalde Municipal (1)						523.115,96	
2	1	8	Vice Alcaldesa						418.492,77	
3	1	8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	132.000,00	
4	2	8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	272.500,00	13.750,00	286.250,00	6	165.000,00	
5	2	8	Plataformista	TEC. MUNICIPAL 1A	329.000,00	16.500,00	345.500,00	6	198.000,00	
6	1	8	Secretaría del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	335.250,00	17.000,00	352.250,00	6	102.000,00	
7	1	8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	496.500,00	25.000,00	521.500,00	6	150.000,00	
8	2	8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	312.000,00	15.750,00	327.750,00	6	189.000,00	
9	1	8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	312.000,00	15.750,00	327.750,00	6	94.500,00	
10	1	8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	132.000,00	
11	2	8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	264.000,00	
12	1	8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	132.000,00	
13	1	8	Contador Municipal	PROFESIONAL 1	496.500,00	25.000,00	521.500,00	6	150.000,00	
14	3	8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	329.000,00	16.500,00	345.500,00	6	297.000,00	
15	1	8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	496.500,00	25.000,00	521.500,00	6	150.000,00	
16	2	8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	264.000,00	
17	1	8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	611.250,00	30.750,00	642.000,00	6	184.500,00	
18	3	8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	396.000,00	
19	1	8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	132.000,00	
20	1	8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	305.000,00	15.250,00	320.250,00	6	91.500,00	
21	1	8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	595.750,00	30.000,00	625.750,00	6	180.000,00	
22	1	8	Director Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	656.000,00	33.000,00	689.000,00	6	198.000,00	
23	1	8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	656.000,00	33.000,00	689.000,00	6	198.000,00	
24	1	8	Secretaría del Alcalde	ADMIN.MUNICIPAL 2A	329.000,00	16.500,00	345.500,00	6	99.000,00	
25	1	8	Gestor Ambiental	PROFESIONAL 1	496.500,00	25.000,00	521.500,00	6	150.000,00	
26	1	8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	305.000,00	15.250,00	320.250,00	6	91.500,00	
27	1	8	Coordinador de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	595.750,00	30.000,00	625.750,00	6	180.000,00	
28	1	8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	496.500,00	25.000,00	521.500,00	6	150.000,00	
29	1	8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	329.000,00	16.500,00	345.500,00	6	99.000,00	
30	1	8	Auditora	PROFESIONAL 2C	656.000,00	33.000,00	689.000,00	6	198.000,00	
31	26	8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	273.500,00	13.750,00	287.250,00	6	2.145.000,00	
32	6	8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	308.750,00	15.500,00	324.250,00	6	558.000,00	
33	1	8	Coord. de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	359.250,00	18.000,00	377.250,00	6	108.000,00	
34	3	8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	308.750,00	15.500,00	324.250,00	6	279.000,00	
35	1	4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	218.875,00	11.000,00	229.875,00	6	66.000,00	
36	1	8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	132.000,00	
37	1	8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	308.750,00	15.500,00	324.250,00	6	93.000,00	
38	1	8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	359.250,00	18.000,00	377.250,00	6	108.000,00	
39	5	8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	352.750,00	17.750,00	370.500,00	6	532.500,00	
40	1	8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	352.750,00	17.750,00	370.500,00	6	106.500,00	
41	1	8	Director de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	656.000,00	33.000,00	689.000,00	6	198.000,00	
42	1	8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	352.750,00	17.750,00	370.500,00	6	106.500,00	
43	1	8	Coord. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	595.750,00	30.000,00	625.750,00	6	180.000,00	
44	1	8	Auxiliar de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	132.000,00	
45	1	8	Coordinador de Desarrollo Económico	PROFESIONAL 2A	595.750,00	30.000,00	625.750,00	6	180.000,00	
				TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					10.633.108,73	(5)
UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114										
45	1	8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	437.750,00	22.000,00	459.750,00	6	132.000,00	
46	1	8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	611.250,00	30.750,00	642.000,00	6	184.500,00	
47	1	8	Promotor Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	595.750,00	30.000,00	625.750,00	6	180.000,00	
48	1	8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	329.000,00	16.500,00	345.500,00	6	99.000,00	
				TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114					595.500,00	(6)
94 TOTAL DE PLAZAS				TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS					11.228.608,73	
INCENTIVOS SALARIALES										
								MONTO PRESUPUESTADO		
Retribución por años servidos (anualidades) (7)								3.484.380,00		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)								1.332.570,67		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)								309.375,00		
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR								16.354.934,40		
Notas:										
(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle Nº7)										
(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.										
(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0,01,01)										
(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0,01,03)										
(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0,03,01)										
(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0,03,02)										
(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0,03,02)										
Elaborado por: Arlene Díaz Siles										
Fecha: 22 de Agosto 2013										

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE		
ORDINARIO 2014		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
a) Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
(Puesto) AUDITORA		
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	624.750,00	624.750,00
Anualidades 18 AÑOS RECONOCIDOS	337.365,00	356.107,50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	406.087,50	406.087,50
Salario escolar 8,19%	112.055,78	113.590,80
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1.480.258,28	1.500.535,80
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	148.025,83	150.053,58
Salario base del Alcalde	1.628.284,11	1.650.589,38 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.058.384,67	1.072.883,09 (4)
Total salario mensual	2.686.668,79	2.723.472,47
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
SALARIO DE LA VICEALCALDESA		
ORDINARIO 2014		
	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde	1.628.284,11	1.650.589,38
Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)	1.302.627,29	1.320.471,50
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	846.707,74	858.306,48 (4)
Total salario mensual	2.149.335,03	2.178.777,98
Elaborado por: Arlene Díaz Siles		
Fecha: 22 de Agosto 2013		

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE		
5% DE AUMENTO I SEMESTRE 2014		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
a) Salario mayor pagado (Puesto) AUDITORA	Con las anualidades	Mas la anualidad del
	aprobadas	periodo
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	31.250,00	31.250,00
Anualidades 18 AÑOS RECONOCIDOS	16.875,00	17.812,50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	20.312,50	20.312,50
Salario escolar 8,19%	5.605,03	5.681,81
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	74.042,53	75.056,81
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	7.404,25	7.505,68
Salario base del Alcalde	81.446,78	82.562,49 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	52.940,41	53.665,62 (4)
Total salario mensual	134.387,19	136.228,11
<p>(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine. (2) Aportar la base legal (3) Debe ubicarse en la relación de puestos. (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01</p>		
SALARIO DE LA VICEALCALDESA		
5% DE AUMENTO I SEMESTRE 2014		
	Con las anualidades	Mas la anualidad del
	aprobadas	periodo
Salario base del Alcalde	81.446,78	82.562,49
Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)	65.157,43	66.050,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	42.352,33	42.932,50 (4)
Total salario mensual	107.509,76	108.982,49
<p>Elaborado por: Arlene Díaz Siles Fecha: 22 de Agosto 2013</p>		

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE		
5% DE AUMENTO II SEMESTRE 2014		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
a) Salario mayor pagado (Puesto) AUDITORA	Con las anualidades	Mas la anualidad del
	aprobadas	periodo
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	33.000,00	33.000,00
Anualidades 18 AÑOS RECONOCIDOS	17.820,00	18.810,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	21.450,00	21.450,00
Salario escolar 8,19%	5.918,91	5.999,99
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	78.188,91	79.259,99
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	7.818,89	7.926,00
Salario base del Alcalde	86.007,80	87.185,99 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	55.905,07	56.670,90 (4)
Total salario mensual	141.912,88	143.856,89
<p>(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine. (2) Aportar la base legal (3) Debe ubicarse en la relación de puestos. (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01</p>		
SALARIO DE LA VICEALCALDESA		
5% DE AUMENTO II SEMESTRE 2014		
	Con las anualidades	Mas la anualidad del
	aprobadas	periodo
Salario base del Alcalde	86.007,80	87.185,99
Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)	68.806,24	69.748,79
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	44.724,06	45.336,72 (4)
Total salario mensual	113.530,30	115.085,51
<p>Elaborado por: Arlene Díaz Siles Fecha: 22 de Agosto 2013</p>		

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

MUNICIPALIDAD DE CANAS									
CUADRO No. 3									
RELACIÓN DE PUESTOS									
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES I SEMESTRE 2014									
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
SERVICIOS ESPECIALES									
1	8	INSPEC PATENT (TEC MUN 1-B)	319.250,00	16.000,00	335.250,00	6	2.011.500,00		
1	8	ING EN CONST (PROF 2-A)	567.250,00	28.500,00	595.750,00	6	3.574.500,00		
2		PROGRAMA I	TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES					5.586.000,00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS									
5	8	PEON OCASIONAL	260.250,00	13.250,00	273.500,00	6	8.205.000,00		
5									
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5	8	PEON OCASIONAL	260.250,00	13.250,00	273.500,00	6	8.205.000,00		
5									
		PROGRAMA II	TOTAL A PRESUPUESTAR JORNALES OCASIONALES					16.410.000,00	
12	TOTAL DE PLAZAS							21.996.000,00	
Elaborado por: Arlene Díaz Siles									
Fecha: 22 de Agosto 2013									

MUNICIPALIDAD DE CANAS									
CUADRO No. 3									
RELACIÓN DE PUESTOS									
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES II SEMESTRE 2014									
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
SERVICIOS ESPECIALES									
1	8	INSPEC PATENT (TEC MUN 1-B)	335.250,00	17.000,00	352.250,00	6	2.113.500,00		
1	8	ING EN CONST (PROF 2-A)	595.750,00	30.000,00	625.750,00	6	3.754.500,00		
2		PROGRAMA I	TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES					5.868.000,00	
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS									
5	8	PEON OCASIONAL	273.500,00	13.750,00	287.250,00	6	8.617.500,00		
5									
JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5	8	PEON OCASIONAL	273.500,00	13.750,00	287.250,00	6	8.617.500,00		
5									
		PROGRAMA II	TOTAL A PRESUPUESTAR JORNALES OCASIONALES					17.235.000,00	
		PROGRAMA III	TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES U.T.V.					0,00	
12	TOTAL DE PLAZAS							23.103.000,00	
Elaborado por: Arlene Díaz Siles									
Fecha: 22 de Agosto 2013									

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
I.F.A.M.	5-RS-1240-0405	629.082,91	2.054.762,13	2.683.845,04	RELLENO SANITARIO
I.F.A.M.	5-RS-1240-0405-A	69.947,14	228.467,14	298.414,28	RELLENO SANITARIO
I.F.A.M.	5-EQ-1268-0606	6.453.880,12	22.321.141,24	28.775.021,36	CAMINOS Y CALLES
				0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	
		7.152.910,17	24.604.370,51	31.757.280,68	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013					
		7.152.910,17	24.604.370,51	31.757.280,68	
DIFERENCIA					
		0,00	0,00	0,00	

- (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 23 de Agosto del 2013

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			300.000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			300.000,00	
6.04.01	Asociación Amigo Anciano de Cañas	3-002-066168	Artículo 62 del Código Municipal	300.000,00	Alimentación
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	TOTAL			300.000,00	

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 23 de Agosto del 2013

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
ANEXO 6
 Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
 Fecha: 23 de agosto del 2013

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles es Leyes # 7729 y 7509	365.020.000.00	17.90%
-----------------------	--	----------------	--------

Con base en el informe emitido mediante el sistema de integración municipal, la cual indica el monto Total imponible a poner al cobro para el año 2014 es de ¢ 183.314.098,457.00 este ya convertido o multiplicado por el 0.25% que es el porcentaje de cobro para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles nos va a dar un total de impuesto a recaudar de ¢ 458.285.246.14. A este monto ya citado debemos de restarle la exoneración promedio que puede llegar aproximadamente a ¢ 54.000.000.00 y un 21.5% del pendiente de cobro de ese año.

De la facturación del 2014 se espera un ingreso neto de ¢ 305.753.918.22 a los cuales les sumamos la recuperación de un 52% del pendiente de años anteriores por un monto de ¢61.463.801.26, para un ingreso esperado de 367.217.719.48 para el 2014.

El monto a presupuestar es de ¢ 365.000.000.00 de la ley # 7729 y ¢ 20.000.00 de la ley # 7509 indicado en la certificación adjunta de la Encargada de Administración Tributaria en los dos rubros (Ley # 7729 y # 7509).

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

El detalle es el siguiente:

Monto impuesto ISBI a poner al cobro en el 2014	¢ 458.285.246.14
Menos: Un 21.5 % pendiente de cobro	98.531.327.92
Exoneraciones	54.000.000.00
Suma a recuperar de la facturación del 2014	305.753.918.22
Más: 52% recuperación pendiente año anterior (Pendiente al 21 de Agosto 2013 ¢118.199.617.80)	61.463.801.26
 Total	 ¢ 367.217.719.48
 Monto Presupuestado en el Ordinario del 2014	 ¢ 365.020.000.00

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales	6.000,000.00	0.29%
-----------------------	--	---------------------	--------------

Se estima acorde con los tajos en explotación, y las gestiones de cobro que se van a realizar en el 2013, un ingreso mínimo de ¢ 3.000.000.00 para ese año; en el 2009 hubo un ingreso de ¢8.937.465.70 y en el año 2010 ¢6.457.959.05 y en el año 2011 ¢6.351.596,60; en el 2012 ¢2.434.827.00 al 30 de junio del 2013 hay un ingreso de ¢3.330.946.08, la proyección para el 2014 es de alrededor de ¢ 5.000.000.00.

Estos recursos están aumentando debido a algunas medidas tomadas por el área de dirección tributaria de la Municipalidad.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados Ley # 6849	178.600.000,00	8.76%
-----------------------	---	-----------------------	--------------

El Banco Central de Costa Rica ha depositado la suma de ¢ 178.621.023,61, a cada Corporación Municipal de Guanacaste por concepto del impuesto al cemento recaudado en Guanacaste en los meses de Junio del 2012 a Diciembre del 2012 y de Enero del 2013 a Mayo del 2013 con un promedio mensual de ¢ 14.885.085,30, la recaudación del año se estima en alrededor de los ¢178.621.023,61, según el detalle adjunto por lo que presupuestaremos 178.600.000,00.

Mes de ingreso en la Municipalidad	Monto depositado
Junio 2012	14.875.277,37
Julio 2012	13.860.185,17
Agosto 2012	14.227.466,72
Septiembre 2012	13.902.188,02
Octubre 2012	12.596.866,22
Noviembre 2012	12.794.760,01
Diciembre 2012	15.794.119,93

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Enero 2013	9.381.468,43
Febrero 2013	13.875.551,59
Marzo 2013*	24.280.888,08
Abril 2013	17.067.308,07
Mayo 2013	15.964.944,00
TOTAL INGRESO PROY. 2013	178.621.023,61
MONTO CONSIDERADO PRES. ORD. 2014	178.600.000,00

Proyectado en base al promedio de ingreso de junio del 2012 a Diciembre del 2012 y de Enero del 2013 a Mayo del 2013.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	34,500,000.00	1.69%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Según el comportamiento histórico de los ingresos de los últimos 3 años por concepto del impuesto sobre construcciones se estima un ingreso de ¢ 34.500.000.00 para el 2014. Cabe mencionar que el monto ingresado en el año 2010 ¢ 33.474.350.70; el 2011 ¢ 48.847.633,46 y en el año 2012 ¢ 37.699.744.70 al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢ 16.305.404.95, proyectándose para el 2014 un ingreso de alrededor de ¢ 34.500.000,00.

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	20.000.000.00	0.98%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Por este concepto se presupuestó la suma de ¢ 12.000.000.00 en el 2013. Al 30 de junio de este año se ha recaudado la suma de ¢ 13.630.638.76, estimándose un ingreso para el 2014 de ¢ 20.000.000.00 que corresponde al impuesto a la piedra caliza, para el 2014 se estima una explotación mínima de ¢ 20.000.000.00.

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4.600.000.00	0.23%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se estima un ingreso por estos conceptos de ¢ 4.600.000.00 para el presupuesto ordinario del 2014, y se dividen de la siguiente manera ¢ 3.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos (6%) y ¢ 1.600.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos de un 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	530.000.000.00	25.99%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Por concepto de Patentes Municipales, se estima un monto para el presupuesto ordinario del 2013 de ¢ 305.000.000.00 millones de colones los cuales incluyen patentes municipales y patentes de licores. En el año 2008 ingresaron ¢ 179.217.188.10; en el año 2009 ¢ 217.878.947.48; en el 2010 la suma de ¢ 230.217.500.53 y en el año 2011 ¢ 234.880.481.66 en el año 2012 ¢ 238.135.489.74; en estos años mencionados únicamente se considera el rubro de patentes municipales. Al 30 de junio del 2013 se ha recuperado la suma de ¢ 249.053.982.97 el cual abarca tanto patente municipales como patentes de licores.

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Se proyecta un ingreso de 500,000,000.00 al 31 de diciembre del 2014 considerando únicamente patentes municipales esto tomando en cuenta que el pendiente de cobro al 21 de agosto del 2013 es de ¢23.000.000.00 de lo cual tomaremos el monto de ¢10.000.000.00 como posible pendiente a recuperar en el año 2014 y ¢490.000.000.00 como ingreso del año 2014 este monto se incrementó con la aprobación de la Ley N°9109 de Patentes la cual se publicó en el Alcance digital N°23 de la gaceta N° 24 del 04 de febrero del año 2013. Donde se establece la nueva forma de tasar las licencias comerciales, donde en el art. 12 se establece lo siguiente: “Los ingresos brutos o ventas brutas anuales obtenidas durante el periodo fiscal del año que se grava, se les aplicara la tarifa del cero como treinta por ciento (0,30%), es decir, tres colones (¢3,00) por cada mil colones (¢1.000), y el resultado obtenido constituirá el impuesto a pagar por trimestre”.

La legislación anterior de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Cañas N°7179, establecía en su art. 4: “El impuesto de patentes que le corresponde pagar a cada contribuyente, se determinara de acuerdo con el monto de la renta líquida gravables y de las ventas o los ingresos brutos anuales. Se aplicara el uno por mil sobre las ventas o los ingresos brutos, más un ocho por mil sobre la renta líquida gravable. Esta suma, dividida entre cuatro determinara el impuesto trimestral por pagar....”

El ingreso por este concepto también va directamente ligado a las patentes de licores existentes en el cantón. Ante la reforma que se dio a las patentes de licores, mediante la Ley N°9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Las Municipalidades deben para el año 2013 incorporar en sus presupuestos el cobro de la respectiva licencia que será de acuerdo a la categoría que se le otorgare a cada una.

Para el caso de la Municipalidad de Cañas, que cuenta con un total de 82 patentes de licores, de las cuales existen 72 activas y 10 inactivas. Se estima una proyección de ingresos de ¢30.000.000.00 para el 2014 únicamente de patente de licores.

Por lo que a nivel general se estima un monto total de patentes municipales de ¢530.000.000.00 lo cual 490.000.000.00 corresponden a patentes municipales y 30.000.000.00 a patentes de licores para el año 2014.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	26.000.000.00	1.27%
-----------------------	----------------------------	----------------------	--------------

Se incluyó la suma de ¢ **20.000.000.00 en timbres Municipales** y ¢ **6.000.000.00 en timbre pro-parques nacionales**. De enero a junio se ha recuperado la suma de ¢ 8.941.387.76 por lo que se considera un promedio mensual de ¢ 1.490.231.29 dando un monto anual de ¢ 17.882.775.48 para el 2013. Para el 2014 se considera un mínimo a recuperar por concepto de timbres municipales de ¢ 20.000.000,00.

En el impuesto de timbre pro-parque nacionales son proporcionales a los ingresos por concepto de impuesto de patentes y al 30 de junio del 2013 se tiene un ingreso de ¢ 4.387.537.29, por lo que para el año 2014 la recuperación mínima se estima en ¢ 6.000.000,00.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	39.700.000.00	1.95%
-----------------------	--	----------------------	--------------

Los ingresos por concepto de alquileres de mercado para el año 2013 son de ¢ 34.437.877.81 tomando en cuenta únicamente los locales que a la fecha están alquilados, el monto que se está presupuestando es de ¢34.000.000.00 dejando un saldo por cualquier imprevisto.

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Y en alquileres de edificios y locales se presupuestó la suma de ¢ 5.700.000.00 tomando en cuenta el monto de los locales alquilados (se adjunta certificación).

1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	100,000.00	0.00%
-----------------------	---------------------------------	------------	-------

En alquiler de maquinaria y equipo se presupuesta la suma de ¢ 100.000.00 colones, porque en estos momentos la maquinaria municipal casi no se esta alquilando por estar realizando proyectos de la Ley # 8114.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	5.000.000.00	0.25%
-----------------------	-------------------------	--------------	-------

Con base en el informe emitido por el sistema de integración municipal, el cual indica que el cargo es de ¢ 694.991.68 por trimestre, dando un monto anual de ¢ 2.779.966.72 y considerando una morosidad de un 20% y además una recuperación del pendiente de cobro de un 50% de años anteriores. Para el 2014 se estima un ingreso de ¢ 5.000.000.00, se adjunta certificación.

Monto Servicio de Cementerio para poner al cobro en el 2014	¢ 2.779.966.72
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- 555.993.34
Suma a recuperar de la facturación del 2013	2.223.973.38
Más 50 % recuperación pendiente año anterior (Pendiente al 21 de agosto del 2013 ¢ 5.564.697.65)	2.782.348.83
Ingreso esperado en el 2014	¢5.006.322.21

Monto a presupuestar en el ordinario del 2014 ¢ 5.000.000.00

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 391.200.000.00	19.18%
-----------------------	---	------------------	--------

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
Metros lineales 48.453.99	¢ 599.86	¢ 116.262.441.76

Monto Servicio de Limpieza de vías para poner al cobro en el 2014	¢116.262.441.76
Menos: Un 15% pendiente de cobro	- 17.439.366.26
Suma a recuperar de la facturación del 2013	98.823.075.50

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Más: 50. % recuperación pendiente año anterior*** 18.913.020.94
(Pendiente al 21 de agosto del 2013 ¢ 37.826.041.87)
Ingreso esperado en el 2014 ¢117.736.096.44

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2014 ¢ 117.700.000.00

Actualmente la facturación anual es de ¢116.262.441.76, Al monto anterior se le rebaja un posible pendiente de cobro de un 15% del monto facturado, sumándole una recuperación de un 50% al pendiente de cobro al 21 de agosto del 2013, para un monto a presupuestar de ¢ 117.700.000.00 en el ordinario del 2014.

2. Servicio de Recolección de Basura Artículo 74 del Código Municipal.

Detalle Tasa por trimestre Total anual

CONCEPTO	Nº SERVICIOS	TARIFAS	TRIMESTRAL	ANUAL
Basura Residencial	5475	¢7.411,75	¢40.579.331,25	¢162.317.325,00
Comercial 1	188	¢14.823,50	¢2.786.818,00	¢11.147.272,00
Comercial 2	466	¢18.529,38	¢8.634.691,08	¢34.538.764,32
Comercial 3	109	¢25.941,13	¢2.827.583,17	¢11.310.332,68
Comercial 4	27	¢44.470,50	¢1.200.703,50	¢4.802.814,00
Comercial 5	8	¢296.470,00	¢2.371.760,00	¢9.487.040,00
Comercial Industrial	3	¢3.705.875,00	¢11.117.625,00	¢44.470.500,00
TOTALES			¢69.518.512,00	¢278.074.048,00

Monto Servicio de recolección de basura para poner al cobro en el 2014 ¢278.074.048,00
Menos: Un 25 % pendiente de cobro - 69.518.512,00
Suma a recuperar de la facturación del 2013 208.555.536,00
Más: 50 % recuperación pendiente año anterior*** 47.924.138,87
(Pendiente al 21 de agosto del 2013 ¢ 95.848.277,74)
Ingreso esperado en el 2014 ¢ 256.479.674,87

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2014 ¢ 255.000.000.00

Al monto a facturar en el 2014, se le rebaja un 25% del posible pendiente de cobro y se le suma un 50% que se piensa recuperar del pendiente al 21 de agosto del 2013, la suma esperada es de ¢ 256.479.674.87 y la suma presupuestada es de ¢ 255.000.000.00 para el Ordinario del 2014.

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato Artículo 74 del Código Municipal

Detalle Porcentaje s/base imponible Total anual

Total de base imponible: 118.256.279.181.00	0.0147%	¢17.383.673.04
--	---------	-----------------------

Monto Servicio de Parques y Obras de Ornato cobro en el 2014 ¢ 17.383.673.04

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Menos:	Un 20% pendiente de cobro	- 3.476.734.61
Suma a recuperar de la facturación del 2013		13.906.938.43
Más:	50 % recuperación pendiente año anterior*** (Pendiente al 21 de agosto del 2012 ¢9.606.798.76)	4.803.399.38
Ingreso esperado en el 2014		¢ 18.710.337.81

Monto presupuestado en el ordinario del 2014. ¢ 18.500.000.00

Para el 2014 se considera el monto a facturar en este año menos un posible pendiente de cobro de un 20%, para un ingreso neto de ¢ 13.906.938.43 y del pendiente de cobro al 21 de agosto 2013. Se le suma un 50% que se piensa recuperar, la suma esperada es de ¢ 18.710.337.81 y la suma presupuestada es de ¢18.500.000.00 para el Ordinario del 2014.

Cabe mencionar que este servicio sufrió modificación en el método de cobro por la modificación al art 74 de Código Municipal, anteriormente se cobraba por metro lineal y actualmente según un porcentaje sobre la base imponible.

Total Servicios de Saneamiento Ambiental ¢ 391.200.000.00

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	81.000.000.00	3.97 %
------------------------------	-------------------------------------	----------------------	---------------

Se presupuesta la suma de ¢81.000.000.00 recursos se estima ingresará por el programa de la red de cuidado, por medio del instituto mixto de ayuda social, el cual cuenta con los recursos disponibles dentro del programa de promoción y bienestar familiar, beneficio económico otorgado por el IMAS, a las familias en condición de pobreza o de riesgo de vulnerabilidad social, cuyos niños y niñas requieren ser atendidos en un centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI), subsidio es de ¢90.000.00 por cada beneficiario atendido, siendo que en CECUDI de cañas tiene una capacidad para 75 niños y niñas por mes, el ingreso estimado para el año 2014 de ¢81.000.000.00

Se presupuesta la suma de ¢81.000.000.00

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	500.000.00	0.02 %
------------------------------	---------------------------------	-------------------	---------------

En el concepto de ventas de otros servicios, se recaudó en el 2006 ¢ 3.683.750.75, en el 2007 ¢ 5.488.876.85, en el 2008 ¢ 4.801.682.00 y en el 2009 la suma de ¢ 4.889.961.75 en el 2010 la suma de ¢ 5.527.920.75 y en el 2011 ¢5.019.642.00; en el 2012 1.493.751.15 y al 30 de junio del 2013 es de ¢ 214.838.40 proyectándose un total anual para el 2014 de ¢ 500.000.00, este monto disminuyo debido a que la Municipalidad dejo de emitir certificaciones del Registro Público desde los últimos meses del año 2012.

Se estima un ingreso para el presupuesto ordinario del 2014 de ¢ 500.000.00.

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	2.300.000.000	0.11%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

El monto a facturar por concepto de salidas de la terminal de buses para el 2014 es de ¢ 2.298.232,00 lo cual se redondea a ¢ 2.300.000,00. Es posible que el ingreso sea mayor por una recalificación que se estará realizando en el año 2014.

Nº SALIDAS	CONCEPTO	TARIFAS	INGRESO
		ACTUALES	ESTIMADO
3024	Interdistrital o periférica	58,00	175.392,00
9490	intercantonales	116,00	1.100.840,00
5840	interprovinciales	175,00	1.022.000,00
	Totales		2.298.232,00

Se considera un monto de ¢ 2.300.000.00

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	6.000.000.00	0.29%
-----------------------	--	--------------	-------

Las ferias del agricultor han generado un ingreso de ¢4.436.000.00 en el año 2010, en el 2011 el monto ingresado fue de ¢3.605.000,00; en el 2012 de 5.772.500.00 al 30 de junio del 2013 hay un ingreso de ¢ 3.784.000.00, proyectándose para el 2014 a ¢ 6.000.000.00, por lo que para el 2014 se estima la suma de ¢6.000.000.00. Debido a que la feria del agricultor se trasladó al edificio municipal destinado para esta actividad, por lo cual el cobro del derecho a la feria pasa de ¢ 1.000.00 a ¢ 3.500.00 y hay un aproximado de 35 a 40 agricultores.

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	6.700.000.00	0.33%
-----------------------	---	--------------	-------

Con base en el informe emitido por el sistema de integración municipal, la cual indica que el cargo por derechos de cementerio es de ¢ 694.991.68 por trimestre, dando un monto anual de ¢ 2.779.966.72 y considerando una morosidad de un 20% y además una recuperación del pendiente de cobro de años anteriores de un 50%. Se adjunta certificación.

Monto Derecho de Cementerio para poner al cobro en el 2014	¢ 2.779.966.72
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- 555.993.34
Suma a recuperar de la facturación del 2013	2.223.973.38
Más: 50 % recuperación pendiente año anterior (Pendiente al 21 de agosto del 2013 ¢9.107.812.65)	4.553.906.33
Ingreso esperado en el 2014	¢ 6.777.879.71

SE CONSIDERA LA SUMA DE ¢6.700.000.00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	1.500,000.00	0.07%
-----------------------	--	--------------	-------

Por concepto de Intereses sobre cuentas corrientes se presupuestó la suma de ¢ 2.500.000.00 para el año 2013. Cabe mencionar que en los últimos tres años ha generado un ingreso promedio anual de ¢ 3.516.786.21, al mes de junio de este año se a recaudado la suma de ¢ 790.327.65, dando un promedio mensual de ¢ 131.721.28 proyectándose que en el año 2014 se va a recaudar la suma de ¢ 1.580.655.36, para el 2014 se estima un ingreso de ¢ 1.500.000.00. Este monto de intereses es libre.

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	250.000.00	0.01%
------------------------------	---------------------	-------------------	--------------

Este ingreso está compuesto por las multas que se cobran por presentación fuera del término de las declaraciones del impuesto de patente. Al 30 de junio del 2013 el ingreso por este concepto es de ¢163.987.59 para el año 2014 se estima la suma de ¢ 250.000.00.

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses moratorio por atrasos en pago de impuesto y bienes y servicios.	28.000.000.00	1.37%
------------------------------	--	----------------------	--------------

El ingreso promedio en el intervalo de tiempo que comprenden los años 2010, 2011 y 2012 por concepto de intereses por atrasos en el pago de impuestos, bienes y servicios fue de ¢ 24.114.907.48 al 30 de junio del 2013 la recaudación es de ¢ 15.086.531.60, con una proyección para el 2014 de ¢ 28.000.000.00.

Para el 2014 se estima la suma de ¢ 28.000.000.00 de lo anterior se estima que el 41% proviene de atrasos en el pago de impuestos ¢ 11.480.000.00 y el 59% de intereses moratorios en el atraso de pago de bienes y servicios ¢ 16.520.000.00.

La estimación para el 2014 sería de ¢28.000.000.00 por intereses moratorios en pago de impuestos y bienes y servicios.

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.700.000.00	0.33%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluyen un ingreso similar al año 2013 de ¢ 6.700.000.00 porque a la fecha no hay ninguna estimación, por este concepto de la Ley de Tránsito según reporte de la Dirección Financiera, Departamento Presupuestario del Consejo de Seguridad Vial. Al 31 de Diciembre del 2012 el ingreso fue de ¢7.294.885.81 quedando un monto para el año 2014 de ¢6.700.000.00.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.667.516.00	0.18%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluyen ingresos por ¢ 3.667.516.00, por concepto de Licores Nacionales Y Extranjeros, según reporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante Oficio # DAI-1355-SCF-359-2013 del 16 de Julio del 2013. (Adjunta nota).

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	275.910.000.00	13.53%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se incluyen la suma de ¢ 275.910.000.00 para el 2014 que corresponde al monto del año 2013 en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley # 8114) dado que el MOPT a la fecha no tiene ninguna estimación.

El monto se ajustará una vez que se tenga la comunicación oficial del MOPT.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.364.090.00	0.07%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Se incluyen ingresos por ¢1.364.090.00, por concepto de Impuesto al ruedo-Ley 6909, según reporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante Oficio # DAI-431-SCF-376-2013 del 29 de Julio del 2013. (Adjunta nota).

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	25.000.000.00	1.23%
-----------------------	----------------------	---------------	-------

Recursos Ley 8114

En razón de enfrentar los meses de mayor concentración de la estación lluviosa, el rendimientos de nuestra maquinaria disminuye sustancialmente al final del año, periodo donde se reciben los últimos giros del Ministerio de Hacienda, impidiendo la ejecución total de los recursos programados en la ley 8114 por un monto de ¢25.000.000.00, los cuales se consideran dentro del presupuesto del año 2014, en recursos de vigencias anteriores, como un fondo originado de recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. En el año 2008 el superávit específico ascendió a ¢ 91.251.009.04 y en el año 2009 la suma de ¢ 70.798.175.54 y en el año 2010 la suma fue de ¢ 61.094.009.01 y en el 2011 ¢57.415.025.67 y en el 2012 ¢49.155.826.24. El monto anterior se ajustará una vez que se cuente con los datos de la liquidación del año 2013.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, dietas de regidores y síndicos, anualidades, pago de restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Administración General y Auditoría Interna.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 39 plazas para el pago al personal administrativo, incluyendo una plaza nueva de mensajero notificador y se traslada la plaza de gestor ambiental al programa II por ser un servicio de protección al medio ambiente.

Se incluye en la partida de servicios especiales los salarios para contratar un inspector para apoyar al departamento de patentes y un ingeniero para el departamento de construcciones por el año.

En la partida de suplencias se destina un monto para cubrir las ausencias del personal administrativo durante el año, por motivo de vacaciones, incapacidades y por permisos sin goce de salario.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal administrativo por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, como inspecciones, reuniones y otras autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se presupuesta las dietas a regidores y síndicos, incluyendo un aumento del 20% que corresponde al aumentos del presupuesto ordinario 2014 en relación al del año anterior.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará aproximadamente en más de un 5% para cada semestre del año 2014 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2014 en los sueldos fijos.

SERVICIOS:

Se presupuesta este contenido para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, servicios telefónicos e Internet, en información para publicaciones de avisos, publicaciones de reglamentos y perifoneo, impresión de formularios, encuadernación de informes, para el pago de transportes de encomiendas por envío de documentos y artículos, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por pagos de los contribuyentes por medio del servicio de conectividad de los bancos, para la contratación de servicios jurídicos e ingeniería, para servicios en ciencias económicas y sociales, servicios de desarrollo de sistemas informáticos para los programas municipales, para el pago de servicios generales, efectuar copias de llaves, emplastados de documentos y otros, en servicios de gestión y apoyo para el pago de las revisiones técnicas para los vehículos municipales, transporte dentro del país, para el pago de viáticos al personal administrativo y regidores municipales en funciones propias de la Municipalidad, el pago de seguros de riesgos al trabajador, seguro obligatorio y voluntario para los vehículos administrativos, para actividades de capacitación para el personal administrativo y para actividades protocolarias por reuniones del personal administrativo con personeros de otras instituciones para mejoras de las funciones propias de la administración, para el mantenimientos y reparación de los vehículos, para el mantenimiento del equipo de comunicación, reparaciones al mobiliario de oficina y equipo de cómputo y los sistemas de información, también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales del marchamo de los vehículos, etc.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye el contenido económico para la compra de combustible y lubricantes, grasa y aceites para los vehículos municipales, para la compra de productos farmacéuticos y medicinales para botiquín de emergencia, tintas de impresión de documentos, en otros productos químicos para la compra de polvo químico para extinguidores, en alimentos y

bebidas para atender diferentes gestiones municipales, para materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo de la administración, herramientas e instrumentos y otras para uso administrativo, repuestos, llantas, accesorios para las motos y vehículos municipales, útiles y materiales de oficina y cómputo como lapiceros, disquetes, discos compactos y otros, papelería y cartón de toda clase, para compra de textiles para uso en la oficina, útiles y materiales de limpieza para las oficinas administrativas, bolsas, chalecos, cascos y útiles de resguardo y seguridad para los inspectores administrativos y otros útiles para las gestiones administrativas, etc.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta monto para equipo de comunicación para la compra de teléfonos para la administración y micrófonos para el salón de sesiones, en equipo y mobiliario de oficina para la compra de 1 fotocopidora, 1 plano teca, 2 aires acondicionados y escritorios y archivos para el remplazo de equipo y mobiliario que pueda deteriorarse en el transcurso del año; en equipo y programas de cómputo para la compra de 1 licencia de AutoCAD, 3 disco duros, 1 ups en línea para el centro de comunicaciones, 12 memorias internas, 1 computadora portátil, 1 servidor, 8 computadoras de escritorio, adquisición de un antivirus corporativo, 10 ups, 1 rack y en maquinaria y equipo diverso para la compra de extinguidores y un reloj marcador.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuestan las Transferencias de ley a el Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI Ley #7729, Junta Administrativa del Registro Nacional 3% ISBI Ley #7729-7509, Fondo de Parques Nacionales 63% Timbre Pro-parque Ley #7788, Conagebio 10% Timbre Pro-parque Ley #7788, Juntas de Educación 10% ISBI Ley #7729-7509, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0.5% de los ingresos ordinarios, Aporte al IFAM 1% ISBI Ley #7509, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Federación de Municipalidades de Guanacaste 4% del impuesto al cemento, Comité Cantonal de Deportes 3.5% de los ingresos ordinarios, un fondo en prestaciones legales de provisión para posibles jubilaciones, en otras prestaciones a terceras personas, un aporte por acuerdo del Concejo Municipal para la Asociación Amigo Anciano de Cañas en Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro ver Cuadro N° 5 adjunto, en indemnizaciones se presupuesta una suma previendo posibles procesos judiciales fallados en contra de la Municipalidad, también se presupuesta en el rubro de reintegros y devoluciones un monto para hacer frente a resoluciones administrativas por cobros indebidos de impuestos y servicios.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencias para el IFAM de un 2% sobre el ingreso del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509 y al Fideicomiso Fondo de Desarrollo Municipal 8% del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado Plazas y Ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección del Medio Ambiente, Atención a Emergencias Cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y cargas sociales, de todos los empleados de Servicios Comunes.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 51 plazas para el pago al personal de servicios comunales, incluyendo la creación de dos plazas de operador de equipo especializado y una plaza de Coordinador de Desarrollo Económico Local y se incluye en este programa la plaza de gestor ambiental por ser un servicio de protección al medio ambiente, la cual se incluía anteriormente en el programa I.

Se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para la contratación de cinco peones para un periodo de doce meses, también se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Recolección de Basura para la contratación de cinco peones para un periodo de doce meses como asistencia para las campañas de recolección de basura no tradicional, con el objetivo de disminuir el contagio de enfermedades como el dengue y el despilfarro de basura en los lotes baldíos.

Se incluye un contenido económico en el rubro de suplencias para cubrir las vacaciones, incapacidades y permisos del personal de servicios comunales.

Se incluye un contenido económico en el rubro de horas extras para cubrir los trabajos realizados en horas extraordinarias del personal de servicios comunales por laborar en días feriados, en servicios de exigencia diaria y por tareas de urgencia.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará en más de un 5% para cada semestre del año 2014 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2014, en sueldos de los empleados de Servicios Comunales.

SERVICIOS

Se presupuesta para el pago de los siguientes servicios; para el alquiler de edificios y locales, para el alquiler de maquinaria para la realización de trabajos en el relleno sanitario, en recolección de basura de reciclaje, para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, envío de correos, servicios telefónicos e internet, impresión y encuadernación de documentos e informes, transporte de materiales y bienes, en servicios de ingeniería para el pago de un análisis químico de las aguas residuales del Mercado Municipal, en servicios generales para la confección de uniformes, en servicios de gestión y apoyo para la administración del centro de cuidado infantil CECUDI por medio del instituto mixto de ayuda social y para el pago de las revisiones técnicas de los vehículos y maquinaria de servicios comunales, para el pago de transporte de grupos para la realización de actividades culturales del cantón, pago de viáticos, el pago del seguro de riesgos del trabajo, seguros voluntarios y obligatorios de los vehículos y la maquinaria municipal, capacitaciones por parte de la Gestión Social para grupos terapéuticos en mujeres y niños y para la prevención de riesgos, actividades sociales para reuniones con niños y grupos de mujeres por parte de la Gestión Social y para censos en el cantón referentes a los menores de edad que trabajan por cuenta propia según el artículo 96 del Código de la Niñez y la Adolescencia y actividades de protocolarias y sociales para actividades educativas y culturales; mantenimiento y reparación de los edificios varios y locales del Plantel, Mercado, Gimnasio, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Oficina Gestión Social, Terminal, Edificios varios; mantenimiento de las instalaciones municipales como el relleno sanitario, cementerio, parque, polideportivo; para el mantenimiento del equipo de producción para reparaciones a la niveladora, retroexcavadora, cargador, compactadora y de transporte para las vagonetas, recolectores y vehículos para uso de los servicios comunales, para el mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina y de cómputo para la Oficina Gestión Social y la Biblioteca Municipal; para el mantenimiento de otros equipos como chapeadoras y moto guadañas y también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales de los marchamos de los vehículos y maquinaria de servicios comunales y en otros servicios no especificados se presupuesta un monto para servicios de tratamiento de los residuos sólidos, etc.

Para la adquisición de impresiones para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

En transportes dentro del país se presupuesta una suma para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta monto para pago de combustible para los vehículos y maquinaria de transporte y producción como los recolectores, vagonetas, niveladoras, retroexcavadoras, cargador, los vehículos para uso de los servicios comunales; lubricantes, grasa, aceites; en productos farmacéuticos y medicinales para un botiquín de emergencia en el Plantel Municipal, compra de pinturas y diluyentes para los locales, edificios e instalaciones municipales; tintas de impresión para la Oficina Gestión Social y Biblioteca Municipal, otros productos químicos para la compra de herbicidas y oxígeno, para la compra de productos agroforestales, alimentos y bebidas para la compra de sueros al personal de sanidad, productos diversos de metal como varillas, alambre, tubos, candados, zinc para techo y otros; diversos de minerales como cemento, block, arena, piedra, cal, lastre y otros; madera, varios productos eléctricos como bombillos, cables, fluorescentes, lámparas, y otros; compra de vidrio, de plástico y otros materiales en uso de la construcción para el mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones en los diferentes servicios comunales, herramientas para compra de carretillos, palas, machetes, picos, escobones y otros; en repuestos para llantas y accesorios para la maquinaria y vehículos de los servicios comunales, se incluyen materiales en oficina y cómputo y papel para los Servicios Sociales Complementarios y Biblioteca Municipal; en textiles y vestuario para la compra de tela para los uniformes, calzados; útiles y materiales de limpieza para la compra de desinfectantes, desatorador, y otros; materiales de seguridad para la compra de capas, guantes y chalecos; y en otros útiles de materiales y suministros para la compra de varios artículos para las celebraciones patrias.

Para la adquisición de tintas, pintura y diluyentes, útiles de oficina y productos de papel para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

Para la compra de alimentos para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de intereses de los siguientes Préstamos: N° 5-RS-1240-0405 por la compra de un terreno para el relleno Sanitario Regional y el N° 5-EQ-1268-0606 por la compra de una moto niveladora.

BIENES DURADEROS

Se considera en el rubro de maquinaria y equipo para la producción para la compra de una quebradora de vidrio para reciclar en el servicio de recolección de basura y una máquina soldadora para el servicio de caminos, en equipo de comunicación para la compra de un proyector para la gestión social, en equipo y mobiliario de oficina para la compra de una silla para la oficina de gestión social, en el rubro de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se considera un monto para la compra de libros y enciclopedias educativas para la Biblioteca Pública Municipal y para instrumentos musicales para la Escuela de Música Municipal; en maquinaria y equipo diverso para la compra de 2 moto guadañas en el servicio de aseo de vías y para la compra de extintores para el servicio de mercados y ferias.

Se presupuesta en construcciones, adiciones y mejoras en el rubro de vías de comunicación terrestres para la contratación de obras en conjunto con el Consejo de Seguridad Vial.

AMORTIZACION

Para el pago de amortización de los siguientes Préstamos: N° 5-RS-1240-0405 por la compra de un terreno para relleno Sanitario Regional y el N° 5-EQ-1268-0606 por la compra de una moto niveladora.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre (Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley # 8114), y en Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos (anualidades), retribución al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Unidad Técnica Vial.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 4 plazas para el pago al personal de la Unidad Técnica Vial.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará aproximadamente en más de un 5% para cada semestre del año 2014 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2014 en los sueldos fijos.

SERVICIOS

Se incluye contenido económico para el alquiler de maquinaria y equipo para la excavación y acarreo, nivelación, compactación de materiales, colocación de materiales para base y distribución de agregados y emulsión para tratamientos superficiales bituminosos, alquiler de maquinaria para la colocación de tubos; en impresión, encuadernación y otros, la contratación de servicios de ingeniería para levantamientos topográficos, planes de explotación de tajos y análisis de materiales; el seguro obligatorio sobre riesgos del trabajo, en actividades de capacitación para el personal de la Unidad Técnica Vial, en mantenimiento de vías de comunicación; para la reparación de la maquinaria y equipo de producción y de transporte municipal, servicio de regulación para canon anual por concesión de permiso de extracción de materiales; todo con recursos de la Ley 8114.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido económico en el rubro de combustibles y lubricantes para la compra de combustibles, aceites, lubricantes, grasas, y otros; en productos minerales y asfálticos para la compra de arena, piedra, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, cemento, y otros; en madera y sus derivados; un rubro para la compra de repuestos y accesorios como llantas, neumáticos, baterías y otros para el funcionamiento de la maquinaria de producción y transporte que labora en obras de la Ley 8114, materiales y suministros de oficina y compra de productos de papel para la Unidad Técnica Vial; todo con recursos de la Ley 8114.

BIENES DURADEROS

Se considera en el rubro de construcciones adiciones y mejoras en el grupo de edificios para la construcción de comedor, zona de baños y vestidores en el plantel municipal, en otras construcciones adiciones y mejoras en el grupo de otros proyectos para el proyecto de cercado perimetral del botadero municipal, en bienes intangibles para responder con una garantía ambiental en concesión de permiso de extracción de materiales.

Se presupuesta en el grupo de Otros proyectos, el proyecto para construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas, Ley # 7600, Igualdad de Oportunidades, en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras la suma de €5,000,000.00.

ANEXOS





MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adjaz@municanas.go.cr

ESTUDIO TECNICO PARA LA CREACION DE UNA PLAZA DE “COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL”

1. Justificación

El Departamento de Desarrollo Económico Local tiene entre muchas otras funciones la de encargarse de la oficina CREAPYME la cual tiene como misión promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias de las MIPYME a través de las mejoras en la administración empresarial; y como propósito acompañar a empresarios PYMES así como a emprendedores, para que sean más competitivos y dinamicen la economía local y regional, generando impacto económico (nuevos empleos).

2. Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de los y las habitantes del Cantón, mediante acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la generación y acompañamiento de emprendimientos económicos.

3. Funciones básicas

Las funciones generales del “Coordinador de Desarrollo Económico Local” primordialmente se orientan a desarrollar el Fortalecimiento de la oficina CREAPYME la cual ha venido funcionando desde el 16 de Marzo del 2012, y es la principal fuente de asesoría técnica y administrativa para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Un detalle de las mismas se menciona en el perfil del puesto que se menciona a continuación.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

4. Calificación y valoración del puesto

Acorde con el Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil, la plaza de Coordinador se clasificara en la clase Profesional Municipal 2A, el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 567.250.00 en forma respectiva.

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2013. Decreto de Salarios Mínimos que se publicó el 10 de julio del 2013.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Nomenclatura	COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
Clase	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A
Salario Base Mensual.1/	¢ 567.250.00
Clasificación mínimo Legal	Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar
Código Presupuestario	5-1-01-0-01-01
Jefe Inmediato	Alcaldía

1/ Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2013 más aumentos.

2/ Según Decreto de Salarios Mínimos N° 37784-MTSS publicado en La Gaceta N° 132 del 10 de julio del 2013 correspondiente a los salarios a partir del 1° de julio del 2013.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS “COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL”

Naturaleza del Puesto

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

Descripción de funciones

- Elaborar planes de fomento productivo.
- Realizar proyectos de captación de recursos técnicos y financieros
- Promover capacitación y asesoría técnica en pequeña y mediana empresas
- Colaborar en el diseño e implementación de planes laborales a nivel cantonal.
- Efectuar coordinación con organizaciones locales las estrategias y acciones de desarrollo económico mediante una feria Anual para las empresas.
- Apoyar en el diseño de proyectos distritales y cantonales
- Mantener actualizado el sistema de información para de CREAPYMES del cantón.
- Participar en las Redes Intersectoriales y locales existentes en el Cantón.
- Promuever acciones específicas con el fin de aumentar las capacidades de gestión y el cumplimiento de las políticas públicas, que favorezcan a las CREAPYMES, así como acciones de educación permanente aprovechando las posibilidades que ofrece la educación no formal, utiliza medios y recursos no convencionales, contribuyendo a la capacitación de los agentes comunitarios y del personal municipal e instituciones públicas.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

- Gestionar apoyo a emprendimientos solidarios individuales o grupales que redunde en las mejoras de las condiciones de vida a nivel cantonal.
- Velar por la correcta administración de mercado Municipal y Cementerio Municipal.
- Realizar otras labores propias de su cargo a solicitud del superior inmediato

Requisitos

- Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar de las Ciencias Económicas.
- Cursos de Word y Excel
- Experiencia de 2 a 3 años en funciones similares.
- Licencia de conducir según el vehículo a operar B1. Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.
- Incorporado al colegio profesional respectivo.

Características Personales Deseables

Actitud positiva ante el cambio

Capacidad de negociación y toma de decisiones

Capacidad de trabajo bajo presión

Cooperador

Dinámico

Habilidad comunicativa

Habilidad numérica

Liderazgo

Elaborador Por

Licda. Arlene Díaz Siles

Coordinadora de Recursos Humanos





MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

ESTUDIO TECNICO PARA LA CREACION DE DOS PLAZAS DE OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA

1. Justificación

Se requiere de la contratación de una persona como operador para la operación de la pala excavadora y otro operador para que realice trabajos en la compactadora donde se desarrollaran actividades de conservación y mantenimiento de caminos de la red vial cantonal que se ejecuta en nuestro canto, ambos operadores son necesarios para el manejo de cada una de ellas, las cuales son de un uso especial y requiere de personal idóneo y capaz de operar este tipo de maquinaria con su respectiva licencia.

Objetivo

Fortalecer la Unidad de Caminos con el fin de brindar apoyo a la parte de obras viales y apoyo a la Ley 8114, para lograr obtener en nuestro cantón caminos en buen estado de conformidad con los contribuyentes.

2. Funciones básicas

Las funciones generales del "Operador de Maquinaria Especializada" primordialmente se orientan a desarrollar el manejo de la pala excavadora y la compactadora.

Un detalle de las mismas se menciona en el perfil del puesto que se menciona a continuación.

3. Calificación y valoración del puesto

Acorde con el Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil, la plaza de Operador de Maquinaria Operativo Municipal se clasificara en la clase



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: [2690-4065](tel:2690-4065) / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

Operario Municipal 1D, el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 335.750.00 en forma respectiva.

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2013. Decreto de Salarios Mínimos que se publicó el 10 de julio del 2013.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Nomenclatura	OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA
Clase	OPERATIVO MUNICIPAL 1D
Salario Base Mensual.1/	¢ 335.750.00
Clasificación mínimo Legal	Primaria completa y Licencia de conducir D3
Código Presupuestario	5-3-2-0-0-01-03
Jefe Inmediato	Freddy Salazar Vargas

1/ Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2013 más aumentos.

2/ Según Decreto de Salarios Mínimos N° 37784-MTSS publicado en La Gaceta N° 132 del 10 de julio del 2013 correspondiente a los salarios a **partir del 1° de julio del 2013.**



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS “OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA”

Naturaleza del Puesto

Ejecución de actividades manuales de carácter rutinario y repetitivo, que dependiendo del cargo desempeñado, pueden exigir del conocimiento y experiencia en un determinado oficio o actividad especializada.

Descripción de funciones

- Operar y conducir equipos móviles súper pesados, tales como: moto-niveladoras, compactadoras, retroexcavadoras, back hoe y otros equipos con características similares; preparar, adaptar y ajustar los diferentes aditamentos acoplables al equipo que opera y realizar trabajos complementarios de gran dificultad; interpretar las indicaciones de los manómetros, densímetros, velocímetros y otros instrumentos indicadores de similar naturaleza que poseen los equipos que opera; revisar periódicamente la carga de batería, el depósito de combustible, los niveles de agua y lubricantes y las fechas de engrase; llevar controles y preparar reportes sobre la actividad diaria del equipo a su cargo; velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y buen estado del equipo bajo su responsabilidad y revisar el estado general del mismo.
- Ejecutar labores de movimientos de tierra, reparación de caminos, canalización de ríos y aguas pluviales, a partir de la operación de equipo automotor especial, con el fin de participar en la ejecución de obras de infraestructura y/o saneamiento ambiental.

Requisitos



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

- Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica y capacitación específica.
- De 2 a 3 años de experiencia en actividades afines al cargo.
- Licencia de conducir según el vehículo a operar. Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.

Características Personales Deseables

Adaptabilidad
Afable
Buena condición física
Discreción
Lealtad
Resistencia a la fatiga y trabajo rutinario
Sentido de urgencia

Elaborador Por.



Licda. Arlene Díaz Siles
Coordinadora de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: [2690-4065](tel:2690-4065) / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

ESTUDIO TECNICO PARA LA CREACION DE UNA PLAZA DE “MENSAJERO NOTIFICADOR”

1. Justificación

El incremento poblacional en el cantón de cañas ha provocado un pendiente de cobro muy elevado por lo que las notificaciones a los contribuyentes ha aumentado considerablemente y la falta de apoyo humano a la unidad de cobros en relación a las notificaciones ha generado la necesidad de contar con una persona que se encargue de realizar las notificaciones a los contribuyentes que se encuentran atrasados de pago, lo cual permitiría realizar aún mejor la cobranza de los impuestos municipales y evitar que el pendiente de cobro sea elevado siendo así un soporte estratégico a nuestra institución.

2. Objetivo

Fortalecer la Unidad de Cobros con el fin de obtener mayor una reducción de morosidad en el pago de los contribuyentes y evitarse procesos o trámites judiciales.

3. Funciones básicas

Las funciones generales del “Mensajero Notificador” primordialmente se orientan a desarrollar la entrega de notificaciones a los contribuyentes que se encuentren atrasados con sus impuestos, así como brindaría apoyo a las unidades de bienes Inmuebles y Catastros en relación a notificaciones, entrega de documentos entre otros.

Un detalle de las mismas se menciona en el perfil del puesto que se menciona a continuación.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

4. Calificación y valoración del puesto

Acorde con el Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil, la plaza de Notificador se clasificara en la clase Administrador Municipal 1-B, el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 297.000.00 en forma respectiva.

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2013. Decreto de Salarios Mínimos que se publicó el 10 de julio del 2013.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Nomenclatura	MENSAJERO NOTIFICADOR EN COBROS
Clase	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B
Salario Base Mensual.1/	¢ 297.000.00
Clasificación mínimo Legal	BACHILLER EN EDUCACION DIVERSIFICADA Y LICENCIA B-1
Código Presupuestario	5-1-01-0-01-01
Jefe Inmediato	ROCIO ARAYA RODRIGUEZ

1/ Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2013 más aumentos.

2/ Según Decreto de Salarios Mínimos N° 37784-MTSS publicado en La Gaceta N° 132 del 10 de julio del 2013 correspondiente a los salarios a partir del 1° de julio del 2013.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: [2690-4065](tel:2690-4065) / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS “MENSAJERO NOTIFICADOR”

Naturaleza del Puesto

Ejecución de actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y de valores; suministro de información y atención de público, entre otras actividades.

Descripción de funciones

- Realizar el cobro de impuestos municipales correspondientes a ferias del agricultor, espectáculos públicos y similares.
- Ejecutar notificaciones a las partes interesadas sobre resoluciones de carácter administrativo legal; comisionar mediante cartas y telegramas a los administradores de correos, autoridades y otros funcionarios públicos de lugares apartados del Valle Central, para que realicen las notificaciones, levanta un acta de cada notificación efectuada y firma junto con la persona que recibe la notificación.
- Opera y conduce equipo móvil liviano; transporta personas, mercadería y materiales diversos a cualquier lugar del país, revisa el depósito de combustible, los niveles de agua y lubricantes, las fechas de engrase y hace anotaciones sobre el uso, recorrido y operación del vehículo.
- Realizar labores de mensajería mediante la recolección y entrega continua de documentos, materiales y valores, tanto dentro como fuera



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

de las instalaciones municipales, a efecto de facilitar el trámite de correspondencia y otras actividades de apoyo administrativo.

- Otras actividades propias de la clase.

Requisitos

- Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica y capacitación específica.
- Cursos de Word y Excel
- Experiencia de 6 meses a 1 año de experiencia específica
- Licencia de conducir según el vehículo a operar B1. Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.

Características Personales Deseables

Adaptabilidad
Afable
Buena condición física
Discreción
Lealtad
Resistencia a la fatiga y trabajo rutinario
Sentido de urgencia

Elaborador Por.



Licda. Arlene Díaz Siles
Coordinadora de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

ESTUDIO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES COMO “INSPECTOR EN PATENTES”.

Justificación

El funcionamiento de la Unidad de patentes ha venido en constate crecimiento en los últimos años, una desventaja ha sido el contar con una persona, lo cual ha permitido que el mismo no cumpla con las metas deseadas por la institución y que a su vez no se brinde una buena fiscalización de las patentes, es por ello que se solicita la contratación en Servicios Especiales para una persona que brinde de soporte a la unidad misma para poder contar con el apoyo en la parte operativa como administrativa del departamento en relación al apoyo de inspecciones de campo a los patentados, notificaciones de cobros, atención al público y tramites del mismo.

Objetivo

Fortalecer el departamento la Unidad de Patentes con el fin de obtener una mejor fiscalización de los patentados, el cual nos ayudaría a poder obtener más recursos que serían de ingresos libres para nuestra institución.

1. Funciones básicas

Las funciones generales del “Inspector de Patentes” primordialmente se orientan a desarrollar las diferentes inspecciones que se den en este puesto, así como trámites administrativos y de oficina.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adjaz@municanas.go.cr

2. Calificación y valoración del puesto

Acorde con la escala Salarial elaborada por el Servicio Civil el Servicios Especial de Inspector en Patentes se clasificara en la clase Técnico Municipal 1B, el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 319.250.00 en forma respectiva.

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2013 se incrementará al monto fijado en el nuevo Decreto de Salarios Mínimos que se publicó en el 10 de julio del 2013.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Nomenclatura	INSPECTOR MUNICIPAL
Clase	Técnico Municipal 1B
Salario Base Mensual.1/	¢ 319.250.00
Clasificación mínimo Legal	Báchiller en Enseñanza Media y Técnico Medio en la especialidad del puesto, o segundo año aprobado en una carrera atinente.
Salario Mínimo.2/	¢291,516.18

1/ Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2013 más aumentos.

2/ Según Decreto de Salarios Mínimos N° 37784-MTSS publicado en La Gaceta N° 132 del 10 de julio del 2013 correspondiente a los salarios a partir del 1° de julio del 2013.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

“INSPECTOR DE PATENTES”

Análisis por Servicios Especiales

1. Nombre del Servicio Especial: Inspector de Patentes
2. Clase Actual: Técnico Municipal 1B
3. Nombre del responsable Inmediato: Joselyn Scarlyn Rayo Santana

Propósito del Puesto:

Apoyar a la Unidad de Patentes en relación a las inspecciones de los patentados, notificación de cobros, atención al público, controlar y fiscalizar los controles digitales de los patentados que los mismos estén al día con sus obligaciones tributarias.

Descripción de funciones

- Realizar inspecciones de las solicitudes de licencias comerciales, traslados y retiros así como fiscalizar en todo el cantón la apertura de nuevas actividades comerciales.
- Actualizar y Monitorear la base de datos de las patentados para para revisar sus estados.
- Realizar Operativos y ejecutar cierres de negocios cuando sea necesario así como confeccionar los informes de las inspecciones y operativos realizados.
- Realizar un control cruzado con la base de datos que Posee el de Ministerio de Hacienda con la Base Municipal.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

Requisitos

- Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio en la especialidad del puesto, o segundo año aprobado en una carrera atinente.
- De 6 a 1 años de experiencia en actividades afines al cargo.
- Licencia de conducir según el vehículo a operar. Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.

Características Personales Deseables

Compromiso organizacional

Servicio al cliente

Iniciativa

Capacidad de Análisis

Adaptación al cambio

Manejo de Situaciones

Elaborador Por.

Lidia Ariene Díaz Siles
Coordinadora de Recursos Humanos





MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

ESTUDIO TECNICO PARA LA CREACION DE SERVICIOS ESPECIALES COMO "INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN"

1. Justificación

El departamento de Obras y Servicios necesita a una persona que apoye la supervicion de las Construcciones del canton asi como ejecutar partidas espesificas con el fin de evitar que los fondos queden en superavit libre y los mismos no se ejecuten.

2. Objetivo

Procurar colaborara al departamento de Obras y Servicios con el cumplimiento de la normativa rural, costero, urbana, social, económica, y ambiental existente, a través de la entrega de permisos de construcción.

3. Funciones básicas

Las funciones generales del "Ingeniero en Construcción" primordialmente se orientan a desarrollar el Fortalecimiento del departamento de Obras y Servicios en relación a los tramites de permisos de contracción del cantó.

Un detalle de las mismas se menciona en el perfil del puesto que se menciona a continuación.

4. Calificación y valoración del puesto

Acorde con el Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil, la plaza de Coordinador se clasificara en la clase Profesional Municipal 2A, el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 567.250.00 en forma respectiva.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2013. Decreto de Salarios Mínimos que se publicó el 10 de julio del 2013.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Nomenclatura	INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
Clase	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A
Salario Base Mensual.1/	¢ 567.250.00
Clasificación mínimo Legal	Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar
Código Presupuestario	5-1-01-0-01-01
Jefe Inmediato	Alcaldía

1/ Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2013 más aumentos.

2/ Según Decreto de Salarios Mínimos N° 37784-MTSS publicado en La Gaceta N° 132 del 10 de julio del 2013 correspondiente a los salarios a partir del 1° de julio del 2013.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN

“Análisis por Servicios Especiales”

1. Nombre del Servicio Especial: Ingeniero en Construcción
2. Clase Actual: Profesional Municipal 2-A
3. Nombre del responsable Inmediato: Angie Diaz Espinoza

Naturaleza del Puesto

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

Descripción de funciones

1. Evaluar las solicitudes de permisos de construcción, ampliación, remodelación, demolición, de acuerdo con las normas y reglamentos en materia urbana, rural y costero.
2. Aprobación de anteproyectos de Urbanizaciones, proyectos y recibos de obras.
3. Aplicar las normas y reglamentos urbanos aprobados por el Concejo Municipal como parte del Plan Director Territorial, así como las normas conexas vigentes para obras civiles, edificaciones, espacio público, zonas verdes y zonas de protección, urbanizaciones.
4. Proteger el patrimonio arquitectónico, ambiental mediante la aplicación de las leyes correspondientes.
5. Recopilar, ordenar y sistematizar la información acerca de las construcciones realizadas en el Cantón, mensual, semestral y anualmente.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

6. Elaborar especificaciones técnicas y revisar carteles así como realizar análisis de ofertas y emitir recomendaciones de adjudicaciones.
7. Cargar en el sistema municipal las multas por falta de permisos de construcción.
8. Informar mensualmente al Instituto Nacional de Seguros los permisos de construcción otorgados para verificación de la póliza de riesgo inscrita en el mismo, a fin de fiscalizar el derecho de los trabajadores.
9. Coordinar con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el ejercicio profesional y lo que compete en materia de construcción

Requisitos

- Ingeniero Civil
- Experiencia de 2 a 3 años en funciones similares.
- Licencia de conducir según el vehículo a operar B1. Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.
- Incorporado al colegio profesional respectivo.

Características Personales Deseables

Actitud positiva ante el cambio
Capacidad de negociación y toma de decisiones
Capacidad de trabajo bajo presión
Cooperador
Dinámico
Habilidad comunicativa
Habilidad numérica
Liderazgo

Elaborador Por.

Licda. Arlene Díaz Siles

Coordinadora de Recursos Humanos





**JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**

ACUERDA

Aprobar la propuesta del Plan Operativo Anual-Presupuesto Ordinario 2014 y Superávit 2013, por un monto de ₡300.910.000,00 (trescientos millones novecientos diez mil colones netos) de fondos provenientes de la Ley N° 8114 presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para ser incluido en el Plan Operativo Anual-Presupuesto Ordinario 2014, de la Municipalidad de Cañas, y trasladar dicho plan-presupuesto al Concejo Municipal, para su aprobación.

Acuerdo por mayoría simple adoptado en Sesión Extraordinaria N° 07-2013, celebrada el martes 27 de agosto de 2013, en Artículo I, Acuerdos y Mociones.


Licda. Xinia Guevara
Secretaria



**PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2014
Y SUPERÁVIT DEL PERIODO 2013
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS-UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL-
FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA
TRIBUTARIAS (LEY N° 8114)**

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO U OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	MONTO PRESUPUESTADO	PLAZO ESTIMADO Y FECHA DE INICIO	RESPONSABLE DEL PROYECTO U OBRA
<i>Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV).</i>	<i>Cancelar salarios al personal de la UTGV, realizar estudios para permisos de explotación, entre otros, para mejorar las actividades de conservación vial.</i>	<i>Administración</i>	<i>¢78.458.832,61</i>	<i>¢78.458.832,61</i>	<i>Durante todo el año 2014</i>	<i>Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial</i>
<i>Operación y mantenimiento de la maquinaria municipal.</i>	<i>Adquisición de insumos requeridos para la operación y el mantenimiento de maquinaria municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial</i>	<i>Administración</i>	<i>¢85.689.767,39</i>	<i>¢85.689.767,39</i>	<i>Durante todo el año 2014</i>	<i>Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial</i>
<i>Mantenimiento Periodico de la Red Vial Cantonal.</i>	<i>Realizar el mantenimiento periodico de 65,20 km de las calles urbanas y caminos vecinales del cantón.</i>	<i>Administración</i>	<i>¢91.361.400,00</i>	<i>¢91.361.400,00</i>	<i>Durante todo el año 2014</i>	<i>Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial</i>
<i>Rehabilitar los Sistemas de Drenajes de Calles Urbanas y Caminos Vecinales del cantón.</i>	<i>Rehabilitar de Sistemas de Drenajes en Calles Urbanas de Cañas y Caminos Vecinales de los distritos del cantón.</i>	<i>Administración</i>	<i>¢14.900.000,00</i>	<i>¢14.900.000,00</i>	<i>Durante todo el año 2014</i>	<i>Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial</i>
<i>Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal.</i>	<i>Realizar el mantenimiento tipo bacheo de 5,0 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas</i>	<i>Administración</i>	<i>¢3.000.000,00</i>	<i>¢3.000.000,00</i>	<i>Durante todo el año 2014</i>	<i>Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial</i>
<i>Mejoramiento de Superficie de Ruedo de calles y caminos vecinales.</i>	<i>Colocación de tratamiento superficial bituminosa triple (TSB-3) en 3,00 km de calles en lastre de las comunidades de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal.</i>	<i>Administración</i>	<i>¢27.500.000,00</i>	<i>¢27.500.000,00</i>	<i>Durante el segundo semestre del año 2014</i>	<i>Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial</i>
Totales			¢300.910.000,00	¢300.910.000,00	-	-

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2014
Y SUPERÁVIT DEL PERIODO 2013
DETALLE GENERAL DE GASTOS

CODIGO	PROYECTO U OBRA	ASIGNACION		%
III-1				
N° Proyecto	OBRAS POR ADMINISTRACION	¢300.910.000,00	¢300.910.000,00	100%
1	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial	¢78.458.832,61		26%
2	Operación y mantenimiento de la maquinaria municipal	¢85.689.767,39		28%
3	Mantenimiento Periodico	¢91.361.400,00		30%
4	Rehabilitacion de Drenajes	¢14.900.000,00		5%
5	Mantenimiento Rutinario	¢3.000.000,00		1%
6	Colocacion de TSB-3 en calles de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal	¢27.500.000,00		9%
TOTAL DE PROGRAMA III			¢300.910.000,00	100%

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Proyecto N° 1: Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Objetivo: Hacer operativa la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la dotación de los recursos humanos (personal técnico y administrativo de la Unidad y la contratación de servicios profesionales), materiales y equipo que posibiliten desarrollar de manera eficaz y eficiente los proyectos de conservación vial y promoción social, para preservar un nivel de servicio satisfactorio de las calles y caminos vecinales del cantón, así como la divulgación, información y capacitación a usuarios, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, que regula lo estipulado en artículo 5°, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley N° 8114).

Descripción: Se reservan los recursos financieros requeridos para la cancelación de las remuneraciones del personal técnico y administrativo de planta de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la adquisición de materiales y suministros de oficina, la contratación de servicios profesionales en la rama de la geología para tramitar permisos de extracción y explotación de materiales en cauces de dominio público y canteras, la contratación de laboratorios de mecánica de suelos y materiales para realizar pruebas y ensayos de control de calidad, la cancelación de garantía ambiental y canon anual, que deben realizar por el trámite de concesión de extracción de materiales en el cauce de dominio público río Lajas, y la cancelación de capacitaciones para los miembros de la Junta Vial Cantonal y el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ¢ 68.034.135,00

Remuneraciones: ¢ 56.520116.10

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Materiales y Suministros: ¢ 500.000,00

Servicios: ¢ 15.573.716,51

Bienes Duraderos: ¢ 5.865.000,00

Total: ¢ 78.458.832,61

Proyecto N° 2: Mantenimiento de la Maquinaria Municipal

Objetivo: Realizar el mantenimiento de la maquinaria municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

Descripción: Se adquirirán los insumos (combustibles, lubricantes, llantas y repuestos) y el servicio de mano de obra especializada requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ¢ 85.689.767,39

Materiales y Suministros: ¢ 74.000.000,00

Servicios: ¢ 11.689.767,398

Total: ¢ 85.689.767,39

Proyecto N° 3: Mantenimiento periódico de 63,40 km de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón

Objetivo: Realizar las actividades de mantenimiento periódico de 63,40 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón.

Descripción: Se realizarán las actividades de conformación y bacheo mecanizado de la superficie de ruedo en lastre de 63,40 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales de los diferentes distritos del cantón, para renovar la condición de los pavimentos mediante la aplicación de una capa adicional de material granular, para preservar la condición operativa de las vías, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. El detalle de los caminos a intervenir se presenta a continuación:

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

CÓDIGO DE CAMINO	DESCRIPCIÓN DEL CAMINO	LONGITUD A INTERVENIR (km)	MATERIAL A COLOCAR (m³)
VÍAS DE COMUNICACIÓN			
DISTRITO 1° CAÑAS			
5-06-022	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 -Sandillal/Cedros	0,70	210
5-06-001	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Cedros-Palmira	2,00	1.200
5-06-011	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Ruta N° 1 - La Libertad /Hotel	3,50	1.050
5-06-003	Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 142 (polidep.)-El Vergel	3,50	840
5-06-008	Proyecto N° 5: Mantenimiento camino Ent. cam. Ruta N° 1/Hotel - Paso Lajas	2,00	500
5-06-068 a 072	Proyecto N° 6: Mantenimiento de calles urbanas de la ciudad de Cañas	5,00	2.800
TOTAL		16,70	6.600
DISTRITO 2° PALMIRA			
5-06-033	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927- Aguacaliente	2,50	750
5-06-017	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927-Nueva Guatemala	3,00	720
5-06-002	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Palmira – Aguas Gatas	2,00	500
5-06-020	Proyecto N° 4: Mantenimiento de calles urbanas de Palmira	3,00	-
TOTAL		10,50	1.970
DISTRITO 3° SAN MIGUEL			
5-06-016	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (San Miguel)-Higuerón	3,50	1.050
5-06-053	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (La Gotera)-Higuerón	3,00	900
5-06-007	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Ent. Ruta N°1 (La Gotera)-El Coco-Güis	4,00	2.160
5-06-049	Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 – San Miguel/Hotel	3,00	900
5-06-010	Proyecto N° 5: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (Riteve) -Hda.La Montaña	2,90	-
TOTAL		16,40	5.010
DISTRITO 4° POROZAL			
5-06-012	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 18 (Guapinol) – Porozal	4,00	1.200
5-06-018	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino límite cantonal /Santa Lucía	1,30	702
5-06-055	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Santa Lucía - Porozal	3,50	750
5-06-013	Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Porozal- Tiquirusas (límite cantonal)	2,50	750
TOTAL		11,30	3.402
DISTRITO 5° BEBEDERO			
5-06-021	Proyecto N° 1: Mantenimiento de calles urbanas de Bebedero	2,00	720
5-06-066	Proyecto N° 2: Mantenimiento de calles urbanas de Urb. La Loma (Bebedero)	1,00	-
5-06-065	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Hotel-Bebedero (Urb. La Loma)	5,50	1.650
TOTAL		8,50	2.370
TOTAL GENERAL		63,40	19.352

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ¢ 91.361.400,00

Servicios No Personales: ¢ 91.361.400,00
Total: ¢ 91.361.400,00

Proyecto N° 4: Colocación de 12 unidades de pasos de alcantarillas en caminos vecinales de los distritos de Cañas

Objetivo Específico: Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos vecinales del cantón que forman parte de los Proyectos propuestos a realizar mediante fondos del Programa MOPT-BID-Municipalidades, mediante la colocación de estructuras de drenaje pluvial, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de los caminos, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Descripción: Se realizará la colocación de 12 pasos de alcantarillas en el distrito Cañas, así como la construcción de los correspondientes cabezales (24 unidades).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ¢ 14.900.000,00

Materiales y Suministros: ¢ 9.400.000,00

Servicios No Personales: ¢ 5.500.000,00

Total: ¢ 14.900.000,00

Proyecto N° 5: Mantenimiento rutinario tipo bacheo de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas

Objetivo Específico: Realizar las actividades de mantenimiento rutinario de 5 kilómetros de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.

Descripción: Se realizarán las actividades de bacheo mecanizado del pavimento de concreto asfáltico de 5 km de calles urbanas del cuadrante y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, colocándose un estimado de 300 toneladas de mezcla asfáltica.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ¢3.000.000,00

Servicios No Personales: ¢ 1.000.000,00

Materiales y Suministros: ¢ 2.000.000,00

Total: ¢ 3.000.000,00

Proyecto N° 6: Colocación de tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 3,00 km de calles en lastre de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal de Cañas

Objetivo Específico: Realizar las actividades de mejoramiento de la superficie de ruedo de 3,00 kilómetros de calles urbanas en lastre, en las comunidades de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal.

Descripción: Se colocará un tratamiento superficial bituminoso triple (TS3) en 3,00 kilómetros de calles urbanas en Nueva Guatemala (código N° 5-06-062), San Miguel (códigos N° 5-06-016 y 5-06-049) y Porozal (códigos N° 5-06-012, 5-06-013 y 5-06-055), en los distritos de Palmira, San Miguel y Porozal, respectivamente, de conformidad con los diseños y normas aplicables. Se tramitará la donación de la emulsión asfáltica requerida para la ejecución del proyecto, ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = **¢ 27.500.000,00**

Servicios No Personales: **¢10.500.000**

Materiales y Suministro: **¢17.000.000,00**

Total: **¢ 25.300.000,00**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Transferencia de Capital

Se estima un ingreso de ¢ 300.910.000 por concepto de recursos provenientes de la ley N° 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, incorporado en la “Ley de Presupuesto Ordinario, fiscal y por programas para el ejercicio económico del año 2014”, código presupuestario y un superávit libre del año 2013 de ¢25.000.000,00.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III

De acuerdo al plan elaborado por la Junta Vial Cantonal y la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal, se han incorporado una serie de

proyectos, los cuales se encuentran a nivel general, en las obras: Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Operación y Mantenimiento de la Maquinaria Municipal, Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal, Rehabilitación de Sistemas de Drenajes de los Caminos del Cantón, y Mejoramiento de la superficie de ruedo de calles y caminos.

*En la sub-partida de **Materiales y Suministros** se presupuesta la suma de ¢ 102.900.000,00 para la compra de materiales e insumos como agregados (arena y piedra cuarta), cemento, tubos de concreto, formaleta, combustibles, lubricantes (aceites y grasa), repuestos, etc. que se utilizarán en la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual.*

*En la sub-partida de **Servicios No personales** se presupuesta la suma de ¢135.624.883,90 que contempla los recursos para la contratación de maquinaria y personal necesarios para la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual.*

*En la sub-partida de **Servicios Personales** se presupuesta la suma de ¢56.520.116,10 para el pago de los salarios del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.*

*En la sub-partida de **Bienes Duraderos** se presupuesta la suma de ¢5.865.000,00 para cancelar garantía ambiental por la operación del proyecto concesión de permiso de extracción de materiales en el cauce de dominio público río Lajas.*

PLAN ANUAL OPERATIVO



2014

MARCO GENERAL
 (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

2. Año del POA.

2014

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una Municipalidad que coordina las acciones que propician las articulaciones entre los diferentes sectores del Cantón y sus comunidades. * Estamos comprometidos con los procesos que favorecen el desarrollo del conocimiento, la capacitación y la formación de las personas en apoyo al fortalecimiento del capital humano. * Somos una Municipalidad eficaz y eficiente, comprometida con la prestación de los servicios con criterios de calidad. * Actuamos propugnando la transparencia de nuestros actos, sustentado en la rendición de cuentas para los ciudadanos. * Propiciamos el desarrollo humano sostenible, buscando de manera permanente el equilibrio entre lo económico social y el ambiente.

3.2 Visión:

Aspiramos a construir con fortaleza los mecanismos y estrategias que garanticen un Cantón en el cual, se cuente con una calidad de vida ambiental, altos índices de desarrollo económico y social; la activa participación de los ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones del Estado, empresa privada y la coordinación municipal, en la gestión del desarrollo cantonal; con un clima favorable para la formación permanente de los ciudadanos y la generación de nuevos líderes, con un espacio que permita la adecuada, oportuna y transparente rendición de cuentas a los ciudadanos; y, aspiramos a que los habitantes en general gocen de bienestar y calidad de vida.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fortalecimiento y modernización de todos los procesos de la gestión municipal.
- 2 Capacitación por medio de programas especializados en la gestión municipal y el desarrollo local, para los trabajadores y dirigentes municipales, así como la dirigencia comunal.
- 3 Fomento de la acción ciudadana, mediante mecanismos que permitan desarrollar estrategias de participación, fiscalización y control en la toma de decisiones.
- 4 Participación de los diferentes grupos empresariales, comunales y políticos, de las diferentes instancias municipales dispuestas para tales fines.
- 5 Desarrollo de programas y proyectos definidos en el campo del desarrollo local y medio ambiente, dirigidos a los sectores municipales, comunales, públicos y privados.

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

6	Impulso al desarrollo empresarial mediante la simplificación de trámites y el mantenimiento de un clima favorable a los negocios, principalmente en la formación de capital humano, logística, conectividad e información.
7	Atención de los sectores de la población que presentan mayor vulnerabilidad, con énfasis en los aspectos familiares.
8	Promoción de la habitabilidad de la ciudad, y el predominio del derecho peatonal.
9	Estímulo al desarrollo turístico.
10	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	1. Aumentar el desarrollo infraestructural, por medio de convenios, acuerdos y alianzas estratégicas, tanto con las instituciones públicas como privadas, logrando mejores condiciones de transporte, comunicación, prestación de servicios y salud. 2. Promover una mayor habitabilidad de la ciudad, mediante un rediseño urbano, que haga la ciudad mas transitable y agradable a los diferentes grupos etáreos. 3. Aplicar una regulación al crecimiento urbano, mediante el cumplimiento de la normativa existente, logrando un desarrollo y expansión urbanas apropiados.
2 Gestion Ambiental	1. Impulsar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de los ciudadanos por medio de procesos educativos y prácticas que contribuyan a la formación de una nueva cultura ambiental, de manera que las generaciones actuales y futuras vean mejoradas las condiciones de su entorno 2. Propiciar el desarrollo de nueva infraestructura sanitaria, por medio de convenios, aportes y alianzas de tipo público-privado, de manera que se pueda satisfacer la demanda existente en este campo.
3 Desarrollo Económico Local	1. Propiciar el crecimiento y consolidación de la empresa establecida y las nueva inversiones, asumiendo una elevada competitividad en la prestación de servicios, logrando el aumento del trabajo y las fuentes de empleo. 2. Favorecer el desarrollo de alianzas estratégicas y encadenamientos productivos, propiciando para ello la creación de espacios interactivos que lo permitan, en beneficio del crecimiento de la actividad emprendedora local.
4 Política Social Local	1. Fortalecer la organización comunitaria cantonal, mediante la facilitación de los recursos formativos y educativos disponibles a través de las insttuciones del Estado y las ONG, para la formación de una dirigencia renovada visionaria. 2. Propugnar el establecimiento de instituciones formativas y educativas, mediante la creación de las condiciones apropiadas, que permitan la formación del recurso humano especializado y calificado.
5 Servicios Comunitarios	Impulsar la prestación oportuna y de calidad de los diferentes servicios municipales, planificando su ejecución y tecnificándola en la medida de lo posible, de manera que se brinde al ciudadano cliente en forma satisfactoria, eficaz y eficiente.

Acta 277-2013. Período 2010-2016
 Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

6	<p>Gestion Municipal</p> <p>1. Modernizar las acciones municipales, dando seguimiento a los nuevos procesos implementados y sus resultados, de manera que se logre un cambio positivo en la prestación del servicio al usuario interno y al ciudadano cliente.</p> <p>2. Aumentar la recaudación tributaria municipal, mediante el uso de herramientas actualizadas y técnicas modernas, que permitan un cobro justo y oportuno de los tributos y servicios.</p> <p>3. Impulsar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, permitiendo aumentar los aportes y la identificación del ciudadano con su Gobierno Local, logrando que haya una mayor transparencia en la gestión.</p> <p>4. Desarrollar el área social municipal, de manera coordinada con las instituciones del Estado, para que se logre una mayor incidencia en la solución de los problemas ciudadanos relacionados con igualdad de oportunidades, equidad de género y atención de la familia.</p> <p>5. Propiciar el mejoramiento de las vías de comunicación cantonales, por medio de una aplicación oportuna y eficiente de los recursos dispuestos, con participación ciudadana y procurandola potenciación de éstos, de manera que los pobladores puedan movilizarse y comercializar con mejores condiciones viales.</p> <p>6. Promover la aplicación eficaz, eficiente y oportuna, de los recursos transferidos por el Gobierno Central, para un mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial cantonal.</p> <p>7. Mantener una actitud en términos de la previsión de emergencias, aplicando las normas</p>
7	No aplica
8	No aplica
9	No aplica
10	No aplica

5. Observaciones.

Elaborado por: José Manuel Campos Duarte

Fecha: 28/08/2013

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

2014

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Gestion Municipal	Fortalecer el recurso humano con el fin de mejorar la gestión administrativa.	Operativo	1	Solicitar la incorporación de una plaza de servicios especiales para reforzar el área tributaria en Patentes.	plazas asignadas/1*100	1	50%	1	50%	Rocio Araya, Arlene Diaz	Administración General					0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	2	Adquirir equipo de computo y oficina(silla y articulos)	n° equipo comprado/1*100	1	100%		0%	Rocio Araya/Informatica Proveeduría	Administración de Inversiones Propias	600.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Reforzar el recurso humano con el fin de mejorar la gestión administrativa.	Operativo	3	Solicitar la incorporación de una plaza de notificador para reforzar el área tributaria en la gestión de cobros.	plazas asignadas/1*100	1	100%		0%	Rocio Araya, Arlene Diaz	Administración General					0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Fortalecer el sistema de recaudación municipal por concepto de prestación de servicios, mediante una inspección sistematizada y la actualización de los cobros a contribuyentes.	Mejora	4	Brindar mantenimiento continuo a la base de datos municipal y mapa catastral mediante un censo al servicio de Recolección de Basura en el distrito de Cañas.	Servicios revisados/1*100	1	50%	1	50%	Rodolfo Sánchez/William Aravia/Dayanne Segura	Administración General	500.000,00	500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Dotar al recurso humano del área Tributaria con conocimientos y herramientas actualizadas tanto en el marco jurídico como técnico.	Mejora	5	Recibir capacitaciones en las diferentes Unidades del área tributaria que refuercen los conocimientos jurídicos y técnicos.	n° capacitaciones recibidas/1*100	1	50%	1	50%	Rocio Araya, Arlene Diaz	Administración General	1.500.000,00	2.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Digitalizar los contenidos del mapa catastral del cantón, mediante la creación de un archivo digital para el respaldo de los usuarios y los trámites municipales que se efectúan.	Mejora	6	Efectuar la digitalización de 3000 fincas del Cantón de Cañas.	fincas revisados/3000*100	1	50%	1	50%	William Aravia	Administración General					0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Desarrollar el proceso de valoración dirigida a los propietarios declarados como omisos y fincas con declaraciones vencidas para la generación final de declaraciones del SBI sobre valores reales	Mejora	7	Realizar 400 valoraciones de omisos	valoraciones aplicadas y resueltas/400*100	200	50%	200	50%	Adolfo Sibaja	Administración General	500.000,00	500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Actualizar la plataforma de valores del cantón de Cañas sector urbano, de modo que las declaraciones que se realicen a partir del primer periodo del año 2015 contengan valores reales y actualizados.	Mejora	8	Publicación de plataforma de Valores del Cantón de Cañas del sector urbano para el año 2014.	Plataforma de valores aprobada y publicada/1*100	1	100%		0%	Adolfo Sibaja	Administración General	1.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Dinamizar el proceso de cobro y recuperación del pendiente de pago mediante la innovación de los procesos y el ofrecimiento de alternativas de pago al contribuyente	Mejora	9	Alcanzar una recuperación de la facturación 2014, del 60%	%recuperación/60%	40	50%	40	50%	Sandra Segura, Arnia Sazono y Jeffrey Romero.	Administración General					0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Realizar campañas informativas de modo que se fomente la cultura tributaria y el pago de los impuestos y servicios municipales.	Mejora	10	Alcanzar una recuperación del pendiente de pago al 31/12/2013 del 60%	%recuperación/60%	30	50%	30	50%	Sandra Segura, Arnia Sazono y Jeffrey Romero.	Administración General					0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	11	Elaboración de material publicitario que informen a la población acerca de la importancia del cumplimiento de las obligaciones Tributarias municipales.	% material elaborado/1*100	1	50%	1	50%	Rocio Araya	Administración General	2.000.000,00	800.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	12	Visitar escuelas con el fin de cultivar en los estudiantes la relevancia de la Municipalidad en la comunidad, la importancia del pago de los impuestos y la responsabilidad de cada quien en el progreso del Cantón.	%visitas realizadas/1*100	1	50%	1	50%	Rocio Araya	Administración General	1.250.000,00	250.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Regulación de las actividades lucrativas, y cobros del Cantón de Cañas.	Mejora	13	Elaboración y Publicación de un Reglamento para licencias comerciales y de licores, y cobros ajustados a la normativa vigente.	Reglamentos publicados/1*100	1	33%	2	67%	Rocio Araya, Joselyn Rayo	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Verificar que los patentados cumplan con el impuesto de acuerdo con las ventas o ingresos que hayan generado en el periodo fiscal anterior.	Mejora	14	Revisar la información presentada en las declaraciones por parte de los patentados con las declaraciones presentadas a la Tributación Directa.	Declaraciones revisadas/n*100	1	100%	0	0%	Joselyn/Rocio Araya	Administración General					0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Verificar la categorización de las licencias de licores conforme a la legislación actual.	Operativo	15	Ajustar el cobro de las licencias de licores registradas en la base de datos de la Municipalidad de acuerdo con la legislación vigente.	patentes revisadas/n*100	1	50%	1	50%	Joselyn/Rocio Araya	Administración General					0%		0%		0%	0%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Gestion Municipal	Identificar a las personas físicas y jurídicas que realizan actividad comercial en el Cantón de Calles que no se encuentren registradas en la base de datos de la Municipalidad.	Mejora	16	Confrontando la información de la base de datos de la Municipalidad con el Ministerio de Hacienda e Inspección en campo cuando sea necesario.	n° personas revisadas/1100	0	0%	1	100%	Rocio Araya/Joseyñ	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	Actualizar el equipo telefónico del área tributaria con el fin de mejorar y aprovechar las funciones que ofrece la central telefónica.	Mejora	17	Comprar 20 teléfonos IP	n° teléfonos comprados/1100	1	100%		0%	Rocio Araya/Informatica Proveeduría	Administración de Inversiones Propias	1.250.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	Desarrollar capacitaciones a los diferentes departamentos, con el fin de mejorar el desempeño de los trabajadores	Mejora	18	Capacitar a los funcionarios, para que desarrollen habilidades que mejoren el rendimiento en sus funciones	Numero de Capacitaciones	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	Mantener una gestión del recursos humanos que garantice el buen manejo de la oficina así como su ambiente laboral.	Mejora	19	Realizar la compra de una aire acondicionado así como de los archivadores de expedientes administrativos.	Realizar la compra de un aire acondicionado, así como la compra de dos archivadores administrativos.	100	100%	0	0%	Arlenne Diaz	Administración de Inversiones Propias	1.500.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Ambiental		Mejora	20	Prestaciones Legales			0%		0%	Arlenne Diaz	Administración General	3.000.000,00	3.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	Ejecutar 5 talleres relacionados con motivación, trabajo en equipo y liderazgo.	Mejora	21	Realizar talleres que sean una herramienta de motivación al personal.	Numeros de talleres realizados.	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	Ejecutar publicaciones la publicación del reglamento interno de trabajo y publicaciones de concursos.	Mejora	22	Realizar la publicación de reglamentos de RRHH, así como la publicación de las nuevas plazas	Numero de publicaciones realizadas	50	50%	50	50%	Arlenne Diaz	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE UPS EN LINEA PARA CUARTO DE COMUNICACIONES.	Operativo	23	Mantener en función los equipos del área de atención al público cuando se interrumpa el fluido eléctrico.		1	100%	0	0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	1.000.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE 2 DISCOS DUROS SAS Y 12 GIGAS DE MEMORIA RAM PARA EL SERVIDOR DE SITRIMU.	Mejora	24	Actualización del servidor de SITRIMU.		1	100%	0	0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	1.000.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	AMPLIACIÓN DE PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVIDOR DE SITRIMU.	Mejora	25	Actualización del servidor de SITRIMU.		1	100%	0	0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	1.000.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PORTÁTIL	Operativo	26	EQUIPO DE USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO. PARA BRINDAR SOPORTE TECNICO.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	1.000.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR	Operativo	27	EQUIPO DE USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO PARA SOFTWARE LIBRE.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	2.000.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESCRITORIO	Operativo	28	REEMPLAZAR EQUIPOS VIEJOS SECRETARIA DEL ALCALDE, ASISTENTE DE TESORERÍA, RECEPCIÓN, ABOGADO, INSPECTOR DE CONSTRUCCION Y CAJERO.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	5.500.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	REPARACIÓN DE EQUIPOS	Operativo	29	MATERIALES Y REPUESTOS PARA REPARAR EQUIPOS QUE SUFREN ALGUN DESPERFECTO		1	50%	1	50%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	250.000,00	250.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestion Municipal	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Operativo	30	PRODUCTOS PARA BRINDAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS INFORMATICOS.		1	50%	1	50%	Minor Salazar	Administración General	100.000,00	100.000,00			0%	0%	0%	0%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO	Operativo	31	ADQUISICION DE ANTIVIRUS PARA PROTEGER LOS EQUIPOS INFORMATICOS.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	2.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE 10 UPS PARA PORTEGER EQUIPOS	Operativo	32	UPS PARA EQUIPOS DE ESCRITORIO		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	1.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	ADQUISICIÓN DE 5 CAMARAS DE VIGILANCIA	Operativo	33	CAMARAS DE VIGILANCIA PARA COLOCAR EN LAS OFICINAS QUE AUN NO TIENEN.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	1.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	COMPRA DE FOTOCOPIADORA	Operativo	34	1 FOTOCOPIADORAS PARA REEMPLAZAR LA DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO.			0%	1	100%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias		2.500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	HORAS EXTRAS	Operativo	35	SOLICITUD DE PRESUPUESTAR HORAS EXTRAS PARA DAR MANTENIMIENTO A LOS SERVIDORES Y A LOS SISTEMAS (SITRIMU Y SIFIGEMU)		1	50%	1	50%	Minor Salazar	Administración General	750.000,00	750.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	1 ACONDICIONADO AIRE	Mejora	36	1 AIRE ACONDICIONADOS PARA EL CUARTO DE TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES.			0%	1	100%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias		500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	1 RELOJ MARCADOR			Compra de un reloj marcador		1	100%		0%		Administración de Inversiones Propias	350.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	RACK	Operativo	38	ADQUISICION DE RACK PARA EL CUARTO DE SERVIDORES.			0%	1	100%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias		1.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	Mejora	39	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LAS FOTOCOPIADORAS QUE LES VENCE LA GARANTIA		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	2.500.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	Mejora	40	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LA CENTRAL TELEFONICA.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	500.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	OBRAS INTERNAS E INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA EN EL EDIFICIO.	Operativo	41	INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA EN EL EDIFICIO PARA AMPLIAR EL ANCHO DE BANDA DE INTERNET.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	2.500.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	CAPACITACION	Operativo	42	CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE INFORMATICA EN SQL Y WINDOWS SERVER.		1	100%		0%	Minor Salazar	Administración General	1.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	43	Reglamentoo del uso de TI			0%	1	100%	Minor Salazar	Administración General					0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	44	Compra de una licencia de Autocad		1	100%		0%	Angie Diaz	Administración de Inversiones Propias	2.400.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	45	Elaborar afiches y brochures con información referente a permisos de construcción y requisitos		1	50%	1	50%	Angie Diaz	Administración General	500.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	46	Gestionar 4 capacitaciones con el área de Recursos Humanos		2	50%	2	50%	Angie Diaz	Administración General	500.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	47	Rrealizar 22 operativos fuera de horario laboral, con el fin de reducir al mínimo las obras sin permiso de construcción y mejorar el control constructivo.		11	50%	11	50%	Angie Diaz	Administración General	1.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	48	Adquisición de una planoteca		1	100%		0%	Angie Diaz	Administración de Inversiones Propias	1.200.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	49	Realizar 11 Actividades Protocolarias del Concejo Municipal	Actividades realizadas	6	55%	5	45%	Concejo Municipal	Administración General	995.000,00	995.000,00			0%		0%		0%	0%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL. (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Política Social Local	Establecer los criterios que inciden en los usuarios potenciales para la mejor utilización de los recursos y servicios que se ofrece en la Biblioteca Pública de Cañas.	Mejora	1	Apoyar la educación formal y la compra de material bibliográfico actualizado.	nº de material bibliográfico comprado / nº de material bibliográfico por comprar	1	50%	1	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local		Mejora	2	Instruir a los usuarios en el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información de su interés por medio de talleres.	nº de talleres realizados por medio de talleres	2	67%	1	33%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local		Mejora	3	Formación de usuarios de la comunidad y de los centros educativos por medio de talleres (comunidad, escuelas, colegios)	nº de talleres realizados por medio de talleres	1	33%	2	67%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local		Mejora	4	Mantener un ambiente agradable e informar por medio de alertas y murales las fechas de efemérides y servicios de la biblioteca a la comunidad mediante murales y 25 hojas informativas.	nº de murales realizados / nº de murales o hojas informativas por realizar	1	50%	1	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local		Mejora	5	Para incentivar la lectura de niños y jóvenes en la Biblioteca se realizan actividades: 1- Festival Nacional del Libro 2- Mes del bibliotecario 3- Celebración del Día del Niño 4- Leer es una fiesta 5- Vacaciones en mi biblioteca 6- Hora del cuento(25 Cuentos al año)	nº de actividades realizadas / nº de actividades por realizar	1	25%	3	75%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local		Mejora	6	Capacitaciones y reuniones con la Dirección General de Bibliotecas Públicas.	nº de reuniones y capacitación por realizar		0%		0%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local		Mejora	7	Promover la participación activa del usuario por medio de 3 actividades para su desarrollo personal estimulando la imaginación y la creatividad.	nº de actividades realizadas / nº de actividades por realizar		0%	2	100%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local	Dotar de insumos de oficina a los distintos servicios de la Biblioteca	Operativo	8	Para realizar los talleres programados se necesitarán materiales de oficina: cartulinas, goma, tijeras, etc.	materiales de oficina comprados / por materiales de oficina por comprar		0%	1	100%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	
Política Social Local		Mejora	9	Implementar el proyecto Soy Bebé y me gusta leer.			0%	1	100%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos						0%				0%	

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Desarrollo Económico Local	Aportar a la comunidad, la formación e información necesaria para el desarrollo de innovadores, enfatizado en la capacitación y seguimiento de manera que puedan ser fuentes económicas estables en el mercado de la zona.	Operativo	10	Educar e informar a la población sobre las oportunidades que tienen para desarrollar su idea productiva y a la vez facilitarles las herramientas educativas para que puedan mantener a flote su negocio.	Distribuir volantes al menos 4 veces al año en el cantón con información relevante para las personas interesadas. -Realizar talleres con las pimes en conjunto con las universidades, con temas de utilidad para su funcionamiento (la cantidad depende de la disposición de las universidades.)	1	100%		0%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	250.000,00	250.000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Mantener el aporte hasta ahora brindado a posibles proyectos desarrollables en las comunidades de Puerto Nispero, Nueva Guatemala.	Mejora	11	Apoyar a estas comunidades para que realicen proyectos que apoyen el desarrollo de las mismas.	Seguimiento de los dos proyectos.	1	100%		0%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	125.000,00	125.000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Estimular la creación de un ambiente de negocios en el Cantón de Cañas, capacitando y formando de las personas interesadas en la instalación de MPYME's coordinando con las entidades financieras, MEIC y demás instituciones involucradas; la impartición de charlas, talleres y capacitaciones a los comerciantes interesados en iniciar o fortalecer su empresa o perfil profesional.	Mejora	12	Capacitar a las personas interesadas en establecer su propia PYME o las que ya poseen para tenga mayores posibilidades de crecer.	-Programar al menos 2 capacitaciones semestralmente dirigidas a la población en general que abarquen los siguientes temas: "Emprendedurismo" "Planes de financiamiento" "Programas de desarrollo para la instalación de empresas, y otros relacionados con PYME's.	1	50%	1	50%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	250.000,00	250.000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Promover e implementar políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, programación de cursos y coordinación con instituciones que fomenten el desarrollo educativo-profesional, económico y social del Cantón.	Mejora	13	Abrir posibilidades para que las personas innovadoras para que se conviertan en entes empleadores.	Coordinar la impartición de cursos, según la necesidad de los habitantes, a través de la Municipalidad, ADI's, grupos organizados, Juntas de Desarrollo, entre otros, con el fin de impulsar la implementación de nuevas fuentes de empleo, ingreso económico y especialización técnica y profesional de la población cañera.	1	100%		0%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	0,00			0%	0%	0%	0%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Desarrollo Económico Local	Mantener las condiciones propicias para el desarrollo de la Feria del Agricultor, el cumplimiento de contratos y leyes establecidas para garantizar el correcto funcionamiento de la actividad y resguardar la seguridad tanto para el comerciante como para el consumidor.	Mejora	14	Crear un ambiente mas seguro y sano tanto para los comerciantes de la feria como para sus clientes.	-Ubicar estaciones recicladoras debidamente identificadas en el edificio antiguo Red de Frio. -Gestionar al menos 1 visita semestral de funcionarios del Ministerio de Salud, CNP y el MAG a la Feria Municipal del Agricultor.	1	100%		0%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300.000,00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Señalar el parqueo de comerciantes del edificio Antigua Red de Frio y espacios del Antiguo Mercado.	Operativo	15	Brinda a los comerciantes sus espacios debidamente demarcados.	-Demarcar la zona de parqueo ubicada costado norte de la Estación de Bomberos y el área del Antiguo Mercado.	1	100%		0%	Gabriela Noguera	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	800.000,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Gestionar con Bomberos y Comité Municipal de Emergencia, el asesoramiento respectivo para la implementación de equipo y medidas de seguridad según la legislación actual y la implementación de un plan de evacuación por emergencia.	Operativo	16	Dotar al la Antigua Red de Frio de un Plan de emergencia así como de extintores disponibles en caso de incendio.	-Comprar extintores para el edificio Antigua red de Frio. -Demarcación de zonas de seguridad. -Creación de un plan de evacuación en caso de desastre.	1	100%		0%	Gabriela Noguera	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	800.000,00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Ferias Empresario/Artesanales que den a conocer a los micro empresarios.	Mejora	17	Beneficiar a las MPYME's artesanales ya establecidas (o no) al ofrecer la posibilidad de presentar sus productos en la Feria Artesanal.	-Realizar al menos una feria artesanal durante el año para fomentar el consumo y comercio de productos de este tipo.	1	100%		0%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1.000.000,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Contar con un espacio de asesoría y capacitación y fortalecimiento a las comunidades e instituciones para lograr la implantación de la Gestión de Riesgo en el Cantón. (Cumplimiento Ley 8488)	Operativo	18	Brindar apoyo a la Alcaldía Municipal en todas las actividades vinculadas al CME y CME. -Velar por la sostenibilidad del Sistema de Vigilancia de Multiamenazas mediante actividades fortalecimiento comunal, así como la incorporación de nuevas comunidades vulnerables a desastres.	Actividades realizadas por el CME y CME. -Velar por la sostenibilidad del Sistema de Vigilancia de Multiamenazas mediante actividades fortalecimiento comunal, así como la incorporación de nuevas comunidades vulnerables a desastres.	1	50%	1	50%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500.000,00	500.000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Favorecer las acciones necesarias para la operatividad del CCCI, que permitan la coordinación y potenciación de los recursos institucionales locales, así como la orientación y dirección adecuadas del quehacer cantonal.	Mejora	19	Lograr la participación cantonal de los actores involucrados en el CCCI, de una manera puntual, activa y con el mayor grado de conciencia sobre la importancia de su trabajo.	Lograr una asistencia general al CCCI no menor al 70%. -Alcanzar un promedio de asistencia a las reuniones sectoriales no menor del 80%. -Elaborar el Plan de Desarrollo Local para el año 2014-2018	1	50%	1	50%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	150.000,00	150.000,00			0%	0%	0%	0%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Desarrollo Económico Local	Recibir capacitaciones, talleres, foros y/o seminarios donde se involucren temas de importancia para el Área de Desarrollo Económico Local.	Operativo	20	Nombrar el personal necesario para la operación del Área, así como gestionar el suministro apropiado de equipo, transporte y materiales para la gestión.	a) Garantizar la operación del Área a lo largo del año. b) Compra de equipo necesario para preservar los activos y proteger el equipo con que actualmente cuenta el departamento.	1	50%	1	50%	Gabriela Noguera	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	150.000,00	150.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	21	Mantener al personal del área permanentemente actualizado frente a los cambios que se generen proporcionando la información sobre la aplicación de nuevas tecnologías y conocimientos.	a) Proporcionar a la institución humano altamente calificado en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su trabajo.	1	50%	1	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500.000,00	500.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	22	Mantener la atención especializada en violencia de género ya sea individual y / o grupal para la población afectada.	1 grupo atendido y / o 1 día a la semana de servicio individual.	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		160.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	23	Desarrollar actividades socio-educativas como talleres, charlas, cursos, ferias u otros, que promuevan la prevención de la violencia de género y otros fenómenos sociales.	5 actividades realizadas	2	67%	1	33%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		200.000,00	150.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	24	Commemorar el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres para sensibilizar sobre el fenómeno de la violencia de género.	2 actividades realizadas.	1	50%	1	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		425.000,00	425.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	25	Visitar al menos 6 comunidades promoviendo los derechos de la población más vulnerable.	Al menos 6 comunidades visitadas.	3	50%	3	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		-	0,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	26	Apoyar actividades socio-educativas que permitan el cumplimiento de acciones a favor de las personas menores de edad.	1 actividad al menos.	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		200.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	27	Apoyar una actividad que promueva el Consejo Cantonal de Coordinación Intersectorial a favor del desarrollo del Cantón.	1 actividad al menos.	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		150.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	28	Colaborar en actividades interinstitucionales que busquen la creación de espacios de estilos de vida saludable.	1 actividad al menos.	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		150.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	29	Commemorar el Día Nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores para sensibilizar sobre la violencia hacia dicha población.	1 actividad al menos.	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.		200.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	30	Contribuir con población vulnerable para la compra de útiles escolares que permitan el ingreso oportuno de PME al sistema educativo.		1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	31	Participar de todos aquellos procesos que requieran la representación municipal para el seguimiento de acciones desde el Gobierno Local tal como Red de OFIM's, Red de Violencia y otras.	Participación en al menos 2 espacios.	0	0%	0	0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	0,00			0%	0%	0%	0%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

Política Social Local		Operativo	32	Asistir a la Alcaldía Municipal y al Concejo en todas aquellas actividades que son propias del quehacer municipal y requieren acompañamiento logístico y de representación.	3 actividades al menos.	2	67%	1	33%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	400.000,00	400.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	33	Cumplir con el 100% de los procesos del Área.	Procesos atendidos.		0%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	107.851.540,85				0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Educación en materia de ambiente a escuelas y comunidad en general	Mejora	34	Realizar 12 charlas en escuelas del cantón de Cañas, rotulos y un banner ambiental	Charlas realizadas	6	50%	6	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	1.300.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	35	Realizar 24 campañas de reciclaje del programa Cañas Te Quiero Limpia	Campañas realizadas	12	50%	12	50%	Katherine Obando	25 Protección del medio ambiente	Otros	2.000.000,00	2.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	36	Alquilar durante el año una bodega para el proceso de reciclaje	Bodega alquilada	1	50%	1	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	2.500.000,00	2.500.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Mejora	37	Realizar 30 campañas de recolección de residuos no tradicionales	Campañas realizadas	15	50%	15	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	1.500.000,00	1.500.000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Operativo	38	Celebración del día mundial del medio ambiente	Celebración realizada	1	100%		0%	Katherine Obando	25 Protección del medio ambiente	Otros	1.750.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Mejora	39	Compra de 2 servicios sanitarios que reduzcan el consumo de agua	Servicios adquiridos	2	100%		0%	Katherine Obando	17 Mantenimiento de edificios	Otros	1.000.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Operativo	40	Realizar la limpieza y mantenimiento del basurero municipal durante el año		1	50%	1	50%	Katherine Obando	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros	12.500.000,00	12.500.000,00			0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios	Proveer de los recursos necesarios para el Servicio de Recolección de Basura	Operativo	41	Proveer de los recursos económicos para la operación del servicio de recolección		1	50%	1	50%	Adolfo Arrieta	02 Recolección de basura	Otros	80.996.167,58	80.996.167,58			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Mejora	42	Desarrollar un proyecto de vivero con semillas nativas			0%	1	100%	Katherine Obando	25 Protección del medio ambiente	Otros	1.200.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Operativo	43	Contratar el mantenimiento para la máquina compactadora		1	100%	0	0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	1.500.000,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Mejora	44	Compra de una quebradora de vidrio		1	100%		0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	1.500.000,00				0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental			45			1	100%		0%			Otros					0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios	Proveer de los recursos necesarios para el Servicio de Aseo de Vías y Sitio Públicos	Operativo	46	Proveer de los recursos para la operación del servicio			0%		0%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	60.000.000,00	46.434.158,15			0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Mejora	47	Compra de un equipo de cómputo		1	100%		0%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	800.000,00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Operativo	48	Compra de equipo de limpieza para áreas públicas para facilitar las condiciones operativas.		1	100%		0%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	1.500.000,00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Mejora	49	Compra de 3 motoguadañas		3	100%		0%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	900.000,00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Operativo	50	Compra de insumos para mejorar la limpieza de áreas aplicando 5 fumigaciones		5	100%		0%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	250.000,00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Mejora	51	Gestionar 2 capacitaciones para funcionario del plantel municipal		1	50%	1	50%	Adolfo Arrieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	700.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Desarrollar actividades que fortalezcan la cultura, tradiciones, el arte del cantón.	Operativo	52	Proveer recursos para la operación del servicio de educativos, culturales y deportivos.		1	50%	1	50%	Comité de Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	46.095.076,30				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	53	Proveer recursos para preservar la tradición del desfile de boyeros		1	100%		0%	Comité de Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	4.500.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local			54	Proveer de recursos para preservar la tradición de la Cabalgata Pro-Rescate del Camino del Arreo.		1	100%		0%	Comité de Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	3.000.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	55	Celebrar el festival del día del libro		1	100%		0%	Comité de Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	500.000,00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	56	Celebrar el mes de la Guanacastequidad			0%	1	100%	Comité de Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		500.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	57	Desarrollar dos concursos artístico cultural de oratoria y ensayo		1	50%	1	50%	Comité de Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	500.000,00	500.000,00			0%	0%	0%	0%

Acta 277-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Martes 17 de setiembre del 2013.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA											EVALUACION									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Proveer de los recursos necesarios para sufragar los gastos administrativos y operativos.	Operativo	1	Cancelar remuneraciones y contrataciones de profesionales para estudios técnicos	Remuneraciones ejecutadas	54	54%	46	46%	UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	42.629.916,30	35.828.916,31			0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mantener la maquinaria municipal en buenas condiciones disponibles al trabajo.	Operativo	2	Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria municipal.	Insumos adquiridos	60	60%	40	40%	UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	42.844.883,69	42.844.883,70			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	3	Mantenimiento rutinario de 63,4 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas.	Mantenimiento realizado	49	49%	51	51%	UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	44.538.130,00	46.823.270,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	4	Colocar 300 toneladas de mezcla asfáltica en el mantenimiento Periódico de 5 km de calles urbanas asfalto distrito de Cañas.	Toneladas colocadas	200	67%	100	33%	UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2.010.000,00	990.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	5	Construcción de 12 pasos de alcantarillas con sus cabezales en el cantón de Cañas.	pasos construidos	12	100%		0%	UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	14.900.000,00	0,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	6	Colocación de tratamiento superficial triple(TS-3) en 3,0 km de calles y caminos en lastre de las comunidades Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal.	tratamiento colocado		0%	3	100%	UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	27.500.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	7	Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas			0%	1	100%	Angie Diaz	05 Instalaciones	Otros proyectos		5.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	8	Cercado Perimetral del botadero municipal			0%	1	100%	Katherine Obando	06 Otros proyectos	Otros proyectos		10.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	9	Construcción de comedor, zona de baños y vestidores en el Plantel Municipal		1	100%		0%	Adolfo Arrieta	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.500.000,00				0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
	</																					

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2014

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	60%	40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	59%	41%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	62%	38%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1.096.109.962,48	943.501.643,52	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	LLENAR ESTAS CUATRO CELDAS EN BLANCO Y ENVIAR CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO		LLENAR LAS PRIMERAS 2 CELDAS CONCLUIDO EL I SEMESTRE Y LAS SEGUNDAS 2 CON LIQUIDACIÓN 2011		0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

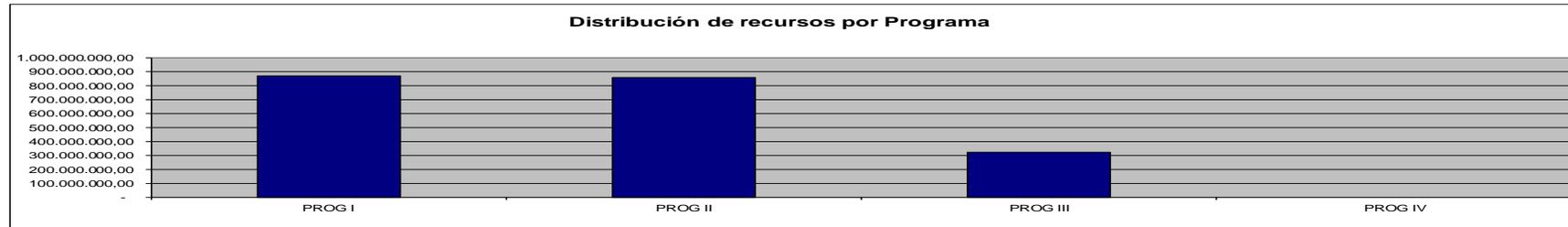
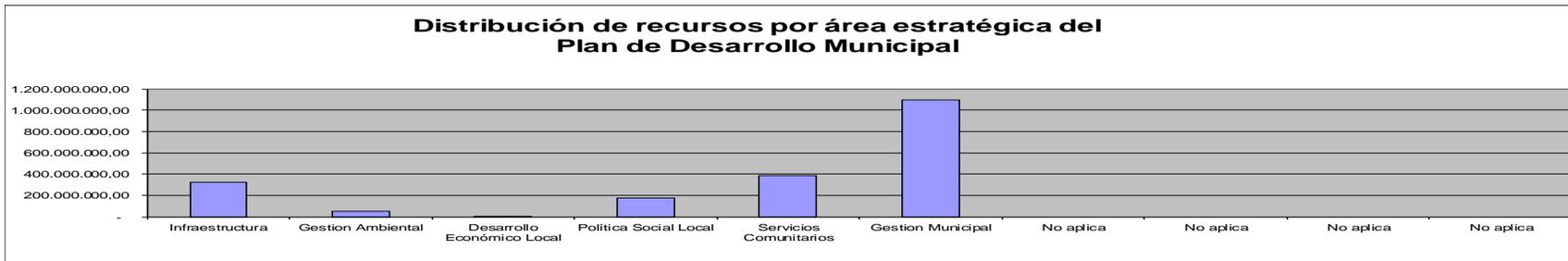
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
 2014

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	6.700.000,00	318.410.000,00	-	325.110.000,00	16%
Gestion Ambiental	6.150.000,00	43.712.901,54	-	-	49.862.901,54	2%
Desarrollo Económico Local	-	5.750.000,00	-	-	5.750.000,00	0%
Política Social Local	-	178.906.617,15	-	-	178.906.617,15	9%
Servicios Comunitarios	-	384.547.588,83	-	-	384.547.588,83	19%
Gestion Municipal	859.241.276,82	236.193.221,66	-	-	1.095.434.498,48	54%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	865.391.276,82	855.810.329,18	318.410.000,00	-	2.039.611.606,00	
%	42%	42%	16%	0%		



APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA (votos del Regidor Nelson Delgado Cabezas, Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos y Regidor Adolfo Cascante, no votó la Regidora Xinnia Guevara Contreras). **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Justificación de voto:

La regidora Propietaria Xinnia Guevara Contreras y su regidor suplente Gerardo Alvarado Arce, se encontraban con ausencias justificadas.-

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se da por concluida la sesión.

Nelson Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria del Concejo Municipal

Lizanías Zúñiga López
Alcalde Municipal